



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENCIA COORD. DISTRITAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 18.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100000980

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		4.400,00-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina		1.465,50-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo		734,50-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	5.865,50	
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	718,00	
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531406	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	16,50	
<b>TOTAL</b>					<b>6.600,00</b>	<b>6.600,00-</b>

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO GASTOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE No 0400000387



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** AGENCIA COORD. DISTRITAL


**FECHA DE ELABORACIÓN:** 18.07.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000980

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 Firmado electrónicamente por: <b>VERONICA ALEXANDRA CABASCANGO SIMBANA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>CRISTHIAN XAVIER LOMA PANCHI</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	VERONICA CABASCANGO	CRISTHIAN LOMA	MARLENE DÁVILA
<b>FECHA:</b>	18.07.2022	18.07.2022	18.07.2022

<b>AUTORIZADO</b>
 Firmado electrónicamente por: <b>EDISON JAVIER CARRILLO VIZCAINO</b>
ABG. EDISON CARRILLO VIZCAINO
<b>COORDINADOR DISTRITAL</b> <b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO</b>

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES  
ÁREA FINANCIERA

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITOS No. 2022-GC-08

Fecha:	18 de julio de 2022
Área Requiriente	-Dirección de Logística y Operaciones/ Jefatura Administrativa

## 1. BASE LEGAL

Mediante Resolución Administrativa No. A0002 de fecha 09 de marzo del 2012, se crea y agrega dentro de la Gestión Estratégica en el Nivel de Gestión de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito MDMQ, la Unidad Especial denominada "Agencia de Coordinación Distrital del Comercio", dotada de autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión. En mencionada Resolución se establece lo siguiente: "Artículo 2.- La "Agencia" será la encargada de coordinar y ejecutar las políticas y todas las competencias en la gestión de comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, enmarcadas en un nuevo modelo económico y productivo, de soberanía alimentaria que garantice el "Buen Vivir". Para tal efecto, articulará las acciones que permitan el desarrollo equitativo, incluyente, solidario, armónico y ordenado del Comercio. "

Conforme lo establece el artículo 8 de la Resolución antes indicada, serán recursos financieros de la "Agencia", las asignaciones o transferencias presupuestarias efectuadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Así también, el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización señala:

En la Sección Séptima, **Reforma del Presupuesto** en el "Artículo 255: Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos."; y,

En la Sección Octava, **Traspasos de Créditos** en el "Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera".

## 2. ANTECEDENTES

Con fecha 09 de diciembre de 2021 se expide la Ordenanza PMU N° 006-2021, que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, dentro del cual consta la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

Mediante circular GADDQM-AG-2022-0002-C, de fecha 19 de enero de 2022, el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa Administrador General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, remite las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto-Ejercicio Económico 2022"; que en la parte pertinente a **Trasposos de Gasto del Programa "Fortalecimiento Institucional"** señala "En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar trasposos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial".

## 3. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

Con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0650-M, de 23 de junio de 2022, la Arquitecta Susana Rivera Directora de Logística y Operaciones de la ACDC, remite al Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino Coordinador Distrital la solicitud de trasposos presupuestarios en los proyectos de: gastos administrativos y remuneración de personal,

Mediante comentario inserto en la hoja de ruta en el memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0650-M, el Abg. Edison Carrillo Vizcaino Coordinador Distrital de la Agencia autoriza el requerimiento del traspaso con el texto: "Autorizado, Jefatura Financiera proceda a realizar los trasposos de créditos respectivos, conforme lo solicitado."

Con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0695-M de 06 de julio de 2022, la Arquitecta Susana Rivera Directora de Logística y Operaciones de la ACDC, remite al Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino Coordinador Distrital el alcance a la solicitud de traspaso presupuestario al proyecto de gastos administrativos y remuneración de personal.

Mediante comentario inserto en la hoja de ruta en el memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0695-M, el Abg. Edison Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital de la Agencia autoriza el requerimiento del traspaso con el texto: "Autorizado, Jefatura Financiera proceda a realizar los trasposos de créditos requeridos y la liberación del compromiso de gasto de caja chica, acorde a lo solicitado".

Con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0313-M, de 13 de julio de 2022, se remite a la Directora de Logística y Operaciones la resolución de traspaso Nro. 1000000970, al proyecto de Gastos Administrativos y Remuneración de Personal, misma que considera la atención parcial del requerimiento presentado por la Jefatura Administrativa, sin considerar el requerimiento de afectación de partidas presupuestarias correspondientes al criterio de traspaso de materiales de construcción.

Con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0726-M, de 14 de julio de 2022 la Arquitecta Susana Rivera Directora de Logística y Operaciones de la ACDC, remite al Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino Coordinador Distrital el alcance a la solicitud de traspaso presupuestario al proyecto de gastos administrativos, para la adquisición de materiales de construcción.

Mediante comentario inserto en la hoja de ruta en el memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0726-M, el Abg. Edison Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital de la Agencia autoriza el requerimiento del traspaso con el texto: "Autorizado, Jefatura financiera favor proceder acorde a lo solicitado."

#### 4. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL TRASPASO

En virtud de que los requerimientos y los justificativos presentados por la Dirección de Logística y Operaciones de la ACDC – Jefatura Administrativa, son necesarios para dar continuidad a la gestión institucional, dar un buen uso a los recursos públicos conforme los lineamientos establecidos por la Administración General y, luego de haber efectuado el análisis de las partidas presupuestarias requeridas para el traspaso, se evidencia que los movimientos requeridos corresponden a partidas presupuestarias que se encuentran dentro de un mismo programa y proyecto, por lo cual es viable el registro, conforme el siguiente detalle:

##### Proyecto de Gastos Administrativos

Fondo	Centro gestor	Des. Proyecto	Posición presupuestaria	Denominación	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo codificado	Disponible actual
002	AC67Q000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530105/1QA101	Telecomunicaciones	6.891,00	5.811,96	4.400,00		2.491,00	1.411,96
002	AC67Q000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530804/1QA101	Materiales de Oficina	2.795,00	2.185,38	1.465,50		1.329,50	719,88
002	AC67Q000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530805/1QA101	Materiales de Aseo	2.575,00	1.939,01	734,50		1.840,50	1.204,51
002	AC67Q000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530811/1QA101	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción.	180,00	0,00		5.865,50	6.045,50	5.865,50
002	AC67Q000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530813/1QA101	Repuestos y Accesorios	449,96	449,96		718,00	1.167,96	1.167,96
002	AC67Q000	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/531406/1QA101	Herramientas y Equipos menores	0,00	0,00		16,50	16,50	16,50
<b>TOTAL</b>					<b>12.890,96</b>	<b>10.386,31</b>	<b>6.600,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>12.890,96</b>	<b>10.386,31</b>



#### 5. EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN INSTITUCIONAL, DE FINANCIAMIENTO Y DE NATURALEZA ECONÓMICA:

La presente modificación al presupuesto no implica alteración en la composición institucional de financiamiento y de naturaleza económica, en relación al presupuesto codificado vigente asignado, en virtud de que los efectos que se derivan de este traspaso en la composición presupuestaria es la afectación entre partidas del mismo programa y proyecto, y en relación a los gastos no existe alteración en techos presupuestarios tanto el general y en los de proyectos asignados a la Agencia, por tal motivo se recomienda procesar en la institución el requerimiento del octavo traspaso de crédito de recursos en gasto corriente en el año 2022.

## 6. SOLICITUD PARA LA EXPEDICIÓN DEL TRASPASO

Aprobar el presente requerimiento debido a que corresponde a la correcta afectación de partidas presupuestarias dentro del mismo programa y proyecto que no alteran el presupuesto del ejercicio económico del 2022 de la Agencia, por lo que de acuerdo a los antecedentes mencionados, se considera procedente.

## 7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>CRISTHIAN            XAVIER LOMA            PANCHI</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>ZOILA MARLENE            DAVILA            CABEZAS</b></p>
<b>Cristhian Loma</b>	<b>Marlene Dávila</b>
<b>ANALISTA FINANCIERO</b>	<b>JEFA FINANCIERA</b>

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-07-15 12:36:36 (GMT-5)

Generado por: Cristhian Xavier Loma Panchi

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0726-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital del Comercio, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	En alcance al memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0695-M, respecto a la solicitud de traspaso presupuestario gastos administrativos.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-07-14 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-07-14 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	2022-07-15 12:36:19 (GMT-5)	Reasignar	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	1	Estimado Cristhian por favor proceder con la emisión de la resolución y documentos que corresponden para el traspaso.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-07-15 12:27:28 (GMT-5)	Reasignar	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	1	Estimada Marlene, proceder con el trámite correspondiente conforme normativa legal vigente
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO</b>	<b>Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)</b>	<b>2022-07-15 10:39:39 (GMT-5)</b>	<b>Reasignar</b>	<b>Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)</b>	<b>1</b>	<b>Autorizado, Jefatura financiera favor proceder acorde a lo solicitado.</b>
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-07-14 19:05:49 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-07-14 19:05:49 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-07-14 19:05:13 (GMT-5)	Registro	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	0	

**Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0726-M**

**Quito, D.M., 14 de julio de 2022**

**PARA:** Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino  
**Coordinador Distrital del Comercio**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO**

**ASUNTO:** En alcance al memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0695-M, respecto a la solicitud de traspaso presupuestario gastos administrativos.

De mi consideración:

En alcance al memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0695-M, de 06 de julio de 2022, mediante el cual se solicitó autorización para el traspaso presupuestario de las partidas de gastos administrativos, con el propósito de cubrir las necesidades emergentes de las áreas de la ACDC.

En tal virtud, y una vez que la Jefatura Administrativa ha procedido a solventar las observaciones emitidas por parte de la Jefatura Financiera, se detalla a continuación las partidas que deben ser incluidas y que tiene afectación presupuestaria; así como, el criterio de traspaso :

**Criterio de traspaso:**

1. Para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS, solicitada por la Unidad Técnica, se reducirá de la partida 530105 "telecomunicaciones", un valor de USD 4.400, considerando que existe un saldo disponible, dicho valor se financiará en la partida 530811 "insumos, materiales y suministros para la construcción". De la partida 530804 "materiales de oficina" en la cual existen recursos disponibles, se reduce un valor de USD 1.465,50, para ser financiados en la partida 530811 "insumos, materiales y suministros para la construcción", es decir que para la partida 530811 se requiere un monto de USD 5.865,50.
2. De la partida 530805 "materiales de aseo" en la cual existen recursos disponibles, se reduce un valor de USD 734,50, mismo que se tomará el valor de USD 718,00 para ser financiados en la partida 530813 "repuestos y accesorios" y la diferencia de USD 16,50 se financiará en la partida 531406 "herramientas y equipos menores".

**Información programática y presupuestaria para el traspaso:**



**Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0726-M**

**Quito, D.M., 14 de julio de 2022**

GASTOS ADMINISTRATIVOS							
PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530105	6.891,00	5.811,96	-	4.400,00	2.491,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530805	2.575,00	2.575,00	-	734,50	1.840,50
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530804	2.795,00	2.185,38	-	1.465,50	1.329,50
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530811	180,00	0,00	5.865,50	-	6.045,50
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530813	449,96	449,96	718,00	-	1.167,96
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	531406	0,00	0,00	16,50	-	16,50
<b>TOTAL</b>			<b>12.890,96</b>	<b>6.261,92</b>	<b>6.600,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>12.890,96</b>

Por lo expuesto, solicito su autorización para el traspaso presupuestario y se disponga a la Unidad Financiera proceda a realizar las gestiones pertinentes conforme lo mencionado anteriormente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira  
**DIRECTORA DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES FD5 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES**

**Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0726-M**

**Quito, D.M., 14 de julio de 2022**

Anexos:

- Proforma Proveedor.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Zoila Marlene Davila Cabezas

**Jefa Financiera FD7 - ACDC**

**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nataly Estefanía Rosero Topón	NERT	ACDC-DLO-JA	2022-07-14	
Revisado por: Susana del Carmen Rivera Rivadeneira	SCRR	ACDC-DLO	2022-07-14	
Aprobado por: Susana del Carmen Rivera Rivadeneira	SCRR	ACDC-DLO	2022-07-14	



Firmado electrónicamente por:  
SUSANA DEL CARMEN  
RIVERA RIVADENEIRA



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-07-15 10:42:18 (GMT-5)

Generado por: Cristhian Xavier Loma Panchi

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0695-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital del Comercio, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de traspaso presupuestario gastos administrativos y remuneración de personal	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-07-06 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-07-06 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	2022-07-13 14:40:10 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Nataly Estefanía Rosero Topón (GADDMQ)	7	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0313-M
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	2022-07-13 14:40:10 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	María Belen Troya Rocha (GADDMQ)	7	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0313-M
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	2022-07-13 14:40:10 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	7	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0313-M
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-13 14:13:26 (GMT-5)	Responder		7	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	2022-07-13 14:07:58 (GMT-5)	Reasignar	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	7	Estimado Cristhian por favor su revisión y proceder con la regularización correspondiente.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-07-13 13:41:35 (GMT-5)	Reasignar	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	7	Estimada Marle, para su atención y conocimiento para continuar con el tramite correspondiente.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	2022-07-13 10:32:21 (GMT-5)	Reasignar	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	7	Resolución suscrita.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	2022-07-13 10:32:01 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		7	resolución_de_traspaso_nro._1000000970-signed-signed-signed-signed.pdf

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-07-13 08:56:32 (GMT-5)	Reasignar	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	7	Estimado Coordinador, para su autorización a fin de contar con la firma en la resolución de traspaso adjunta al presente documento y poder continuar el trámite.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	2022-07-13 08:49:30 (GMT-5)	Reasignar	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	7	Estimada Susy por favor reasignar al Señor Coordinador a fin de contar con la firma en la resolución de traspaso adjunta al presente documento y poder continuar el trámite.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-13 08:46:00 (GMT-5)	Reasignar	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	7	Estimada Marlene, remito la resolución de traspaso Nro. 1000000970, para las firmas correspondientes.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-13 08:44:58 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		7	Resolución de traspaso Nro. 1000000970-signed-signed-signed.pdf
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS	Verónica Alexandra Cabascango Simbaña (GADDMQ)	2022-07-12 16:12:10 (GMT-5)	Informar	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	6	Estimado Cristhian, se procedió a realizar el registro en el sistema SIPARI generando el número de expediente NÁ° 0400000380, continuar con el trámite correspondiente.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-12 15:19:05 (GMT-5)	Informar	Verónica Alexandra Cabascango Simbaña (GADDMQ)	6	Estimada Veronica, conforme las directrices y velando por los intereses institucionales, por favor para el registro de los traspasos en el Sistema Sipari a excepción del criterio (materiales de construcción) Y toda vez que se ha realizado la liberación del compromiso de gasto de caja chica.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-12 13:56:54 (GMT-5)	Comentar Documento		6	Se envió mediante correo electrónico las observación, para la verificación de partidas.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS	Verónica Alexandra Cabascango Simbaña (GADDMQ)	2022-07-11 09:23:23 (GMT-5)	Informar	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	5	Estimado Cristhian, por favor revisar los items de los materiales de construcción ya que ciertos items no corresponden a la partida 530811.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-07 11:29:44 (GMT-5)	Informar	Verónica Alexandra Cabascango Simbaña (GADDMQ)	1	Estimada Verito, por favor para el registro en el Sipari, gracias
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-07 11:26:58 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	1.5 cotizacion_municipio-signed.pdf
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-07 11:26:58 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	1.4.2 hoja_de_ruta_gaddmq-acdc-al-2022-0033-m.pdf
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-07 11:26:58 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	1.4.1 hoja_de_ruta_gaddmq-acdc-al-2022-0031-m.pdf
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-07 11:26:58 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	1.4 sistema_de_consulta_legal.pdf

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-07 11:26:58 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	1.3 materiales_de_construccion.pdf
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-07 11:26:58 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	1.2 horas_extras.pdf
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-07 11:26:58 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	1.1 informe_trasposos_presupuestarios_gastos_administrativos_y_remuneracion-signed-signed.pdf
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-07 11:26:58 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	1.0 Hoja_de_ruta_GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0650-M.pdf
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-07 11:26:58 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	1. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0650-M.pdf
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	2022-07-07 09:41:05 (GMT-5)	Reasignar	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	1	Estimado Cristhian por favor proceder con el traspaso presupuestario en el marco de la normativa vigente.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-07-06 17:27:44 (GMT-5)	Reasignar	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	0	Estimada Marlene, proceder con el trámite correspondiente conforme normativa legal vigente
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO</b>	<b>Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)</b>	<b>2022-07-06 17:06:55 (GMT-5)</b>	<b>Reasignar</b>	<b>Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)</b>	<b>0</b>	<b>Autorizado, Jefatura Financiera proceda a realizar los trasposos de créditos requeridos y la liberación del compromiso de gasto de caja chica, acorde a lo solicitado.</b>
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-07-06 16:12:08 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-07-06 16:12:08 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-07-06 16:11:46 (GMT-5)	Registro	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0695-M

Quito, D.M., 06 de julio de 2022

**PARA:** Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino  
**Coordinador Distrital del Comercio**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO**

**ASUNTO:** Solicitud de traspaso presupuestario gastos administrativos y remuneración de personal

De mi consideración:

En alcance al memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0650-M, de 23 de junio de 2022, mediante el cual se solicitó autorización para el traspaso presupuestario de las partidas de gastos administrativos y remuneración de personal, con el propósito de cubrir las necesidades emergentes de las áreas de la ACDC; así como, se disponga a la Jefatura Financiera realizar el trámite de traspasos correspondientes.

En tal virtud, una vez que la Jefatura Administrativa/Unidad de Talento Humano han procedido a solventar las observaciones emitidas por parte de la Jefatura Financiera, se remite para su autorización el informe actualizado en relación a los valores y partidas que se verán afectadas para realizar los traspasos requeridos.

Por lo expuesto, me permito adjuntar al presente, el informe: SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS para de considerarlo pertinente, contar con su autorización y se disponga a la Unidad Financiera proceda a realizar los traspasos de créditos requeridos y la liberación del compromiso de gasto de caja chica, conforme lo mencionado en el informe citado.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira  
**DIRECTORA DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES FD5 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES**

Anexos:  
- informe\_de\_traspaso\_gastos\_administrativos\_y\_remuneracion-signed-signed.pdf

Copia:  
Sra. Mgs. Zoila Marlene Davila Cabezas  
**Jefa Financiera FD7 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nataly Estefanía Rosero Topón	NERT	ACDC-DLO-JA	2022-07-06	
Aprobado por: Susana del Carmen Rivera Rivadeneira	SCRR	ACDC-DLO	2022-07-06	



Firmado electrónicamente por:  
SUSANA DEL CARMEN  
RIVERA RIVADENEIRA



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS**

**PARA:** Abg. Edison Carrillo Vizcaíno  
**COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO**

**ASUNTO:** AUTORIZACIÓN TRASPASO DE CRÉDITOS

**1. BASE LEGAL**

El Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización señala:

En la Sección Séptima, **Reforma del Presupuesto** en el “*Artículo 255: Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.*”; y,

En la Sección Octava, **Traspasos de Créditos** en el “*Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*”

**2. ANTECEDENTES:**

**SISTEMA DE CONSULTA LEGAL**

- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-AL-2022-0031-M, de 11 de abril de 2022, la Dra. Erika Vanessa Mora Rodríguez, Asesora Jurídica de la ACDC, manifiesta lo siguiente: “(...) solicito a usted señor Coordinador autorice la necesidad expuesta y consecuente el traspaso presupuestario con la finalidad de contar con los recursos de disponibilidad presupuestaria y la existencia de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones del Sistema de Consulta legal, ello a fin de contar con la normativa legal actualizada, su evolución normativa, Registros Oficiales, Jurisprudencia y documentos legales para emitir criterios acordes a las exigencias de los usuarios”.

- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-AL-2022-0033-M, de 13 de abril de 2022, la Dra. Erika Vanessa Mora Rodríguez, Asesora Jurídica de la ACDC, solicita a la Arq. Susana Rivera, Directora de Logística y Operaciones, lo siguiente: *“(...) me permito solicitar a usted, se disponga al área administrativa continúe con el trámite respectivo para la contratación, a fin de poder contar con el Sistema de Información Legislativa.”*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0244-M, de 10 de mayo de 2022, la Ing. Nataly Estefanía Rosero Topón, Jefa Administrativa, solicita a los Directores y Jefa de Comunicación de la ACDC, lo siguiente: *“(...) una vez que se cuenta con la autorización del Abg. Edison Carrillo, Coordinador Distrital de Comercio, me permito solicitar a usted, señalar el número de usuarios que requiere su dirección o área para el uso del sistema de información legislativa, con la finalidad de determinar la disponibilidad presupuestaria y se cuente con los recursos suficientes para cubrir la contratación de dicho sistema”*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DCA-2022-0153-M, de 10 de mayo de 2022, el Tlgo. Pablo Armando Hernández Ortiz, Director de Comercio Autónomo de la ACDC, manifiesta: *“(...) solicito comedidamente se proporcione un usuario de ingreso para consulta de esta Dirección (...)”*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DCCP-2022-0084-M, de 10 de mayo de 2022, la Espc. Diana Estefanía Burbano González, Directora de Centros Comerciales Populares de la ACDC, manifiesta: *“(...) me permito informar que para la Dirección de Centros Comerciales se ha determinado un usuario para que tenga acceso al sistema de información legislativa”*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-COM-2022-0069-M, de 10 de mayo de 2022, la Lcda. Geovanna Patricia Andrade Tapia, Jefa de Comunicación de la ACDC, manifiesta: *“(...) en referencia al número de usuarios para el sistema en mención esta jefatura solicita un usuario”.*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0492-M, de 10 de mayo de 2022, la Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, manifiesta: *“(...) me permito indicar que por parte de la Dirección de Logística y Operaciones, se requiere el uso del sistema de información legislativa para dos usuarios, uno para la Dirección y otro para la Jefatura de Compras Públicas, en razón de las actualizaciones de normativa cuanto a contratación pública.”*
- En alcance al memorando No. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0972-M, de 10 de mayo de 2022, el Ing. Víctor Hugo Dávila Morales, mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0976-M, 11 de mayo de 2022, manifiesta: *“(...) me*



*permito informar que por parte de la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas son dos funcionarios los mismos que se detallan a continuación (...)*

- Con Proforma N° 0000014854, de 11 de mayo de 2022, la Sra. Yolanda Jaramillo, Asesora Comercial de Lexis, en su parte pertinente descripción: *“Suscripción 12 meses (365 días) al servicio de consulta en línea a las bases de datos jurídicas de Lexis S.A, con actualización diaria a ECLEX PRO, incorpora información pública en el Registro Oficial Ecuatoriano, contiene LexInteramericana; Biblioteca LHL Pro, Fichero Legal, Jurisprudencia y Lexis News. Ingreso mediante clave de usuario, desde página web [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec), incluye descarga de aplicación móvil Infoplex App”, el servicio tiene un valor de \$855.00 más IVA.*

### **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M, de 10 de mayo de 2022, el Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, Jefe de la Unidad Técnica, solicita a la Arq. Susana Rivera, Directora de Logística y Operaciones, lo siguiente: *“(...) disponer a quien corresponda se emita un listado de los materiales de construcción disponibles en bodega, para de esta manera conocer los materiales disponibles para cumplir con necesidades emergentes que se pueden presentar en los Mercados, Ferias y Plataformas del DMQ”.*
- Mediante comentario inserto en la hoja de ruta del documento No. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M, la Arq. Susana Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, dispone a la Ing. Nataly Rosero Topón, Jefa Administrativa: *“(...) atender este requerimiento con el responsable de bodega conforme la normativa legal vigente”.*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0247-M, de 11 de mayo de 2022, la Ing. Nataly Rosero Topón, Jefa Administrativa, indica cuales son los materiales de construcción disponibles en la bodega de la ACDC.
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0400-M, de 17 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, Jefe de la Unidad Técnica, menciona: *“Al respecto sírvase encontrar el informe de necesidad para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS. “(...) solicito por su intermedio se brinde la autorización de inicio de proceso por parte de la Máxima Autoridad de la ACDC y posteriormente solicitar a la Jefatura de Compras Públicas se publique la necesidad para obtener las proformas respectivas y continuar con el trámite correspondiente”*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M, de 18 de mayo de 2022, suscrito por la Arq. Susana del Carmen Rivera, Directora de Logística y

Operaciones, solicita al Abg. Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio, lo siguiente: *“(...) me permito solicitar a Usted Señor Coordinador como Máxima Autoridad de la ACDC, su autorización para el inicio del proceso del ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS y aprobación del informe de necesidad (...)”*

- Mediante comentario inserto de la hoja de ruta del documento No. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M, el Abg. Edison Javier Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio, señala: *“Autorizado, procede con el tramite respectivo”*.
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0420-M, de 20 de mayo de 2022, el Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, Jefe de la Unidad Técnica, manifiesta: *“Al respecto sírvase encontrar la especificaciones técnicas del proceso “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS- COM”*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-CP-2022-0233-M, de 25 de mayo de 2022, el Mgs. Gabriel Terán, Jefe Compras Públicas, manifiesta: *“Con este antecedente, me permito adjuntar la proforma y demás documentos que fueron remitidos por correo electrónico”*.
- La Asociación de Servicios de Mantenimiento Nueva Esperanza “ASOSERMAEDNUES”, emite proforma No. 134, de 25 de mayo de 2022, por un valor de \$6.574,30 más IVA.

#### **HORAS EXTRAS**

- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-1046-M, de 19 de mayo de 2022, el Ing. Víctor Dávila Morales, Director de Mercados, Ferias y Plataformas, solicita al Abg. Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio, lo siguiente: *“Autorizar el pago de horas extras del listado de administradores, que trabajen adicional a los horarios establecidos y de acuerdo a la magnitud del centro de comercio, mientras se gestiona la contratación de personal, con el objetivo de alcanzar una correcta administración tanto en los procesos administrativos y operativos de los centros de comercio a cargo de la DMFP, y demás actividades propias de la Dirección.”*
- Mediante comentario inserto en la hoja de ruta del documento No. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-1046-M, el Abg. Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio menciona: *“Autorizado, proceder con el trámite correspondiente”*.
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DCA-2022-0168-M, de 28 de mayo de 2022, el Tglo. Pablo Hernández, Director de Comercio Autónomo, solicita al Abg. Edison Carrillo Vizcaíno, Coordinador Distrital del Comercio, lo siguiente:

*“Se sirva Autorizar el pago de horas extras a la señora Paula Villalba, servidor municipal 4, con cargo de asistente operativo de la Dirección de Comercio Autónomo”.*

- Mediante comentario inserto en la hoja de ruta del documento No. GADDMQ-ACDC-DCA-2022-0168-M, el Abg. Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio menciona: *“Autorizado”.*
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-2022-0308-M, de 14 de junio de 2022, el Abg. Edison Carrillo, remite a la Arq. Susana Rivera, Directora de Logística y Operaciones, la justificación correspondiente para el pago de horas extras del señor Rafael Zumba, y menciona: *“El número de personal operativo para conducir la flota de vehículos a cargo de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, es insuficiente para cumplir con los objetivos institucionales y asistir a las distintas reuniones, visitas e inspecciones necesarias para dar una atención oportuna, eficaz y de calidad en los requerimientos que se presentan a diario en el sector del comercio en la ciudad de Quito, por lo que es necesario realizar el pago de horas extras al Sr. Rafael Antonio Zumba Baldías, con cargo de Chofer de Vehículos livianos TN1 – ACDC, quien trabaja fuera de los horarios establecidos y de acuerdo a la magnitud de carga laboral de las diferentes áreas de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, con el objetivo de alcanzar una correcta administración tanto en los procesos administrativos y operativos de los centros de comercio a y demás actividades propias de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio”.*

## **GASTOS CAJA CHICA**

### **VEHICULOS**

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0598-M, de 07 de junio de 2022, se solicitó autorización al Abg. Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio, a fin de dar inicio al proceso de contratación del servicio denominado “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ACDC-COM”, una vez que, se cuenta con la respectiva autorización, se ha procedido con las gestiones pertinentes y el cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de dicho proceso.  
Sin embargo, dentro de la flota vehicular de la ACDC, no está operativo el vehículo Gran Vitara 5P de placas PME 600, ya que de acuerdo al documento “Garantía Técnica” emitido por el taller mecánico, menciona: *“(…) se ha procedido a la revisión del vehículo y se ha encontrado que las condiciones del motor se encuentran en excelente estado. No obstante, el motivo por el cual el vehículo no se encuentra operativo es debido al mal funcionamiento de la batería, por lo que se recomienda hacer el cambio de este elemento”.*

Por lo expuesto, es necesario que la flota vehicular de la ACDC esté operativa a fin de que se pueda cubrir las necesidades de movilización de los diferentes funcionarios a los mercados o centros comerciales populares debido a que estos centros de comercio deben estar activos y operativos para la atención a la ciudadanía.

- El taller automotriz multimarca “Diferoga”, emite proforma No. 1221, de 22 de junio de 2022, por un valor de \$114,29 más IVA.

### 3. JUSTIFICACION:

#### Criterio técnico del Traspaso:

- En base a los antecedentes expuestos, y conforme las necesidades de las distintas áreas de la ACDC, las mismas que no estuvieron previstas en el POA de gastos administrativos, ya que surgieron a través de los pedidos señalados anteriormente.
- El traspaso presupuestario para el pago de horas suplementarias y extraordinarias del personal se ha fundamentado en el análisis técnico constante en los memorandos y autorizaciones expuestas anteriormente.
- El presupuesto disponible con el que cuenta la unidad administrativa y de remuneraciones, es suficiente para atender las necesidades de cada área.
- En base a lo mencionado se describe las necesidades solicitadas por las distintas áreas de la ACDC, las cuales se detallan a continuación:

1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS, solicitada por la Unidad Técnica, de la partida 530105 “telecomunicaciones” se reduce un valor de USD 4.400, considerando que existe un saldo disponible, dicho valor se financiará en la partida 530811 “insumos, materiales y suministros para la construcción”. De la partida 530804 en la cual existen recursos disponibles, se reduce un valor de USD 1.578,00, para ser financiados en la partida 530811 “insumos, materiales y suministros para la construcción”, es decir que para la partida 530811 se requiere un monto de USD 5978,00.

Cabe mencionar que los materiales denominados en la proforma enviada por la Unidad Técnica: Manguera de alta presión para hidrolavadora de ¼”, presión de 5000 PSI., Boquilla fija para Hidrolavadora y Conjunto de acoples para manguera de hidrolavadora 4 pzs., se financiaran de la partida 530805 “materiales de aseo”, a la partida 530813 “Repuestos y accesorios” por un valor de USD 622,00.

2. SUSCRIPCIÓN A SISTEMA DE CONSULTA LEGAL, a fin de cubrir la necesidad institucional de contar con un sistema que permita realizar consultas legales, se requiere un valor de USD 855,00 el cual será financiado desde la partida 530105 “telecomunicaciones”, en la que existe recursos disponibles, los mismos que serán destinados a la partida 530204 “Edición, impresión y reproducción”.
3. Del análisis de los saldos disponibles en la cédula presupuestaria de gastos administrativos se determina que la partida 530801 “alimentos y bebidas”, en gastos de caja chica, existe un saldo no ejecutado de USD 600,00 hasta la presente fecha, por tal motivo se solicita la liberación de USD 300,00 del compromiso de caja chica de la mencionada partida.  
En este sentido, para cubrir las necesidades de la flota vehicular de la ACDC, se utilizarán los recursos liberados de la partida 530801 “alimentos y bebidas”, por un valor de USD 300,00, y ese valor se financiará a la partida 530405 de vehículos por gastos de caja chica en casos emergentes, hasta la ejecución del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
4. Traspaso presupuestario para el financiamiento de horas extraordinarias para los servidores que realizan actividades fuera de la jornada laboral, se dispondrá de los recursos de las partidas Nros. 510512, 510513, y 510707, en las cuales existen saldos disponibles y que no han tenido mayor afectación presupuestaria hasta la presente fecha considerando que estamos a mediados de año, como son las partidas de: subrogaciones, encargos y compensación por vacaciones no gozadas, y estos recursos serán destinados a la partida 510509 “Horas Extraordinarias y Suplementarias”

**Información programática y presupuestaria para el traspaso:**

GASTOS ADMINISTRATIVOS							
PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530105	7.746,00	6.666,96	-	5.255,00	2.491,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530805	2.575,00	2.575,00	-	622,00	1.953,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530804	2.795,00	2.185,38	-	1.578,00	1.217,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS/CAJA CHICA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530801	600,00	0,00	-	300,00	300,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530811	180,00	0,00	5.978,00	-	6.158,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530813	449,96	449,96	622,00	-	1.071,96
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530204	600,00	0,00	855,00	-	1.455,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530405	12.950,00	42,00	300,00		13.250,00



**REMUNERACION DE PERSONAL**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	NOMINA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO	510512	2.698,40	2698,4	-	1.698,40	1.000,00
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	NOMINA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO	510513	5.396,79	3.466,73	-	1.800,00	3.596,79
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	NOMINA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO	510707	50.177,09	46.570,86	-	22.301,60	27.875,49
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	NOMINA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO	510509	9.650,42	13,05	25.800,00	-	35.450,42

**4. REQUERIMIENTO:**

Con lo expuesto, solicito a usted autorizar a quien corresponda realizar las gestiones pertinentes a fin de ejecutar los traspasos de créditos requeridos y la liberación del compromiso de gasto de caja chica antes mencionada.

**5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaborado por:	Nataly Rosero Topón	Jefa Administrativa	 Firmado electrónicamente por: <b>NATALY ESTEFANIA ROSERO TOPON</b>
Revisado por:	Susana Rivera Rivadeneira	Directora de Logística y Operaciones	 Firmado electrónicamente por: <b>SUSANA DEL CARMEN RIVERA RIVADENEIRA</b>

## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-07-15 10:40:28 (GMT-5)

**Generado por:** Cristhian Xavier Loma Panchi

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0650-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0499-M
<b>De:</b>	Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital del Comercio, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de traspaso presupuestario gastos administrativos y remuneración de personal	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-06-23 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-06-23 (GMT-5)



Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-07-06 14:15:22 (GMT-5)	Comentar Documento		13	Se envió las observaciones a la Jefatura Administrativa para las correcciones correspondientes.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS	Verónica Alexandra Cabascango Simbaña (GADDMQ)	2022-06-24 16:17:46 (GMT-5)	Informar	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	1	Estimado Cristhian, se devuelve el trámite con las siguientes observaciones: no se puede realizar el traspaso de las partidas 530801, 530204 porque en saldo disponible tiene valor cero, revisar el cuadro de remuneraciones de la partida 510513 el saldo disponible es de 3.466,73 en el cuadro solicitan la reducción de 4.396,79 por lo que no es posible realizar dicha reducción, revisar los items de los materiales de construcción ya que ciertos items no corresponden a la partida 530811.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-06-24 15:01:42 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	Hoja_de_ruta_GADDMQ-ACDC-AL-2022-0033-M.pdf
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-06-24 15:01:42 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		1	Hoja_de_ruta_GADDMQ-ACDC-AL-2022-0031-M.pdf
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	2022-06-24 09:56:15 (GMT-5)	Informar	Verónica Alexandra Cabascango Simbaña (GADDMQ)	1	Estimada Verito, Porfavor para el registro en el Sistema Sipari, Gracias.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	2022-06-24 08:15:22 (GMT-5)	Reasignar	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	1	Estimado Cristhian por favor su revisión y proceder con el traspaso correspondiente en el marco de la normativa vigente.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-06-23 20:21:12 (GMT-5)	Reasignar	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	0	Estimada Marlene, proceder con el trámite pertinente conforme normativa legal vigente
<b>AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO</b>	<b>Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)</b>	<b>2022-06-23 19:40:10 (GMT-5)</b>	<b>Reasignar</b>	<b>Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)</b>	<b>0</b>	<b>Autorizado. Jefatura Financiera proceda a realizar los traspasos de créditos respectivos, conforme lo solicitado.</b>
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-06-23 19:24:17 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-06-23 19:24:17 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-06-23 19:23:44 (GMT-5)	Registro	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	0	



**Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0650-M**

**Quito, D.M., 23 de junio de 2022**

**PARA:** Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino  
**Coordinador Distrital del Comercio**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO**

**ASUNTO:** Solicitud de traspaso presupuestario gastos administrativos y remuneración de personal

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a la vez me permito indicar que la Dirección de Logística y Operaciones a través de la Jefatura Administrativa ha realizado el análisis pertinente para la autorización del traspaso presupuestario en las partidas de gastos administrativos y remuneración de personal, dichos traspasos se fundamentan en las necesidades de distintas áreas de la ACDC, las cuales se detallan a continuación:

1. Adquisición de materiales de construcción e insumos para cubrir necesidades emergentes en mercados.
2. Suscripción a sistema de consulta legal, a fin de cubrir la necesidad de cada área para realizar consultas legales.
3. Traspaso presupuestario para cubrir las necesidades de la flota vehicular de la ACDC hasta la ejecución del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.
4. Traspaso presupuestario para cubrir la necesidad del área de mantenimiento, respecto al abastecimiento de combustible para las hidrolavadoras, las cuales son utilizadas para la limpieza de los centros de comercio. .
5. Traspaso presupuestario para el financiamiento de horas extraordinarias para los servidores que realizan actividades fuera de la jornada laboral.

Por lo expuesto, me permito adjuntar al presente el informe: SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS para de considerarlo pertinente, contar con su autorización y se disponga a la Unidad Financiera proceda a realizar los traspasos de créditos respectivos, conforme lo antes citado; con el propósito de cubrir las necesidades emergentes de las áreas de la ACDC.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira  
**DIRECTORA DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES FD5 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES**

Referencias:  
- GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0499-M

Anexos:  
- COTIZACION MUNICIPIO-signed.pdf  
- HORAS EXTRAS.pdf  
- SISTEMA DE CONSULTA LEGAL.pdf  
- MATERIALES DE CONSTRUCCION.pdf  
- informe\_traspasos\_presupuestarios\_gastos\_administrativos\_y\_remuneracion-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0650-M

Quito, D.M., 23 de junio de 2022

Copia:

Sra. Ing. Nataly Estefanía Rosero Topón  
**Jefa Administrativa FD7 - ACDC**  
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA ADMINISTRATIVA

Sra. Mgs. Maria Belen Troya Rocha  
**Jefa de Planificación FD7 - ACDC**  
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - PLANIFICACIÓN

Sra. Mgs. Zoila Marlene Davila Cabezas  
**Jefa Financiera FD7 - ACDC**  
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nataly Estefanía Rosero Topón	NERT	ACDC-DLO-JA	2022-06-23	
Revisado por: Susana del Carmen Rivera Rivadeneira	SCRR	ACDC-DLO	2022-06-23	
Aprobado por: Susana del Carmen Rivera Rivadeneira	SCRR	ACDC-DLO	2022-06-23	



Firmado electrónicamente por:  
SUSANA DEL CARMEN  
RIVERA RIVADENEIRA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS

PARA: Abg. Edison Carrillo Vizcaíno  
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN TRASPASO DE CRÉDITOS

1. BASE LEGAL

El Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización señala:

En la Sección Séptima, **Reforma del Presupuesto** en el “Artículo 255: *Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.*”; y,

En la Sección Octava, **Traspasos de Créditos** en el “Art. 256.- *Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*”

2. ANTECEDENTES:

SISTEMA DE CONSULTA LEGAL

- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-AL-2022-0031-M, de 11 de abril de 2022, la Dra. Erika Vanessa Mora Rodríguez, Asesora Jurídica de la ACDC, manifiesta lo siguiente: “(...) solicito a usted señor Coordinador autorice la necesidad expuesta y consecuente el traspaso presupuestario con la finalidad de contar con los recursos de disponibilidad presupuestaria y la existencia de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones del Sistema de Consulta legal, ello a fin de contar con la normativa legal actualizada, su evolución normativa, Registros Oficiales, Jurisprudencia y documentos legales para emitir criterios acordes a las exigencias de los usuarios”.

- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-AL-2022-0033-M, de 13 de abril de 2022, la Dra. Erika Vanessa Mora Rodríguez, Asesora Jurídica de la ACDC, solicita a la Arq. Susana Rivera, Directora de Logística y Operaciones, lo siguiente: *“(...) me permito solicitar a usted, se disponga al área administrativa continúe con el trámite respectivo para la contratación, a fin de poder contar con el Sistema de Información Legislativa.”*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0244-M, de 10 de mayo de 2022, la Ing. Nataly Estefanía Rosero Topón, Jefa Administrativa, solicita a los Directores y Jefa de Comunicación de la ACDC, lo siguiente: *“(...) una vez que se cuenta con la autorización del Abg. Edison Carrillo, Coordinador Distrital de Comercio, me permito solicitar a usted, señalar el número de usuarios que requiere su dirección o área para el uso del sistema de información legislativa, con la finalidad de determinar la disponibilidad presupuestaria y se cuente con los recursos suficientes para cubrir la contratación de dicho sistema”*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DCA-2022-0153-M, de 10 de mayo de 2022, el Tlgo. Pablo Armando Hernández Ortiz, Director de Comercio Autónomo de la ACDC, manifiesta: *“(...) solicito comedidamente se proporcione un usuario de ingreso para consulta de esta Dirección (...)”*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DCCP-2022-0084-M, de 10 de mayo de 2022, la Espc. Diana Estefanía Burbano González, Directora de Centros Comerciales Populares de la ACDC, manifiesta: *“(...) me permito informar que para la Dirección de Centros Comerciales se ha determinado un usuario para que tenga acceso al sistema de información legislativa”*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-COM-2022-0069-M, de 10 de mayo de 2022, la Lcda. Geovanna Patricia Andrade Tapia, Jefa de Comunicación de la ACDC, manifiesta: *“(...) en referencia al número de usuarios para el sistema en mención esta jefatura solicita un usuario”.*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0492-M, de 10 de mayo de 2022, la Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, manifiesta: *“(...) me permito indicar que por parte de la Dirección de Logística y Operaciones, se requiere el uso del sistema de información legislativa para dos usuarios, uno para la Dirección y otro para la Jefatura de Compras Públicas, en razón de las actualizaciones de normativa cuanto a contratación pública.”*
- En alcance al memorando No. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0972-M, de 10 de mayo de 2022, el Ing. Víctor Hugo Dávila Morales, mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0976-M, 11 de mayo de 2022, manifiesta: *“(...) me*

*permito informar que por parte de la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas son dos funcionarios los mismos que se detallan a continuación (...)*

- Con Proforma N° 0000014854, de 11 de mayo de 2022, la Sra. Yolanda Jaramillo, Asesora Comercial de Lexis, en su parte pertinente descripción: *“Suscripción 12 meses (365 días) al servicio de consulta en línea a las bases de datos jurídicas de Lexis S.A, con actualización diaria a ECLEX PRO, incorpora información pública en el Registro Oficial Ecuatoriano, contiene LexInteramericana; Biblioteca LHL Pro, Fichero Legal, Jurisprudencia y Lexis News. Ingreso mediante clave de usuario, desde página web [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec), incluye descarga de aplicación móvil Infoplex App”, el servicio tiene un valor de \$855.00 más IVA.*

### **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M, de 10 de mayo de 2022, el Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, Jefe de la Unidad Técnica, solicita a la Arq. Susana Rivera, Directora de Logística y Operaciones, lo siguiente: *“(...) disponer a quien corresponda se emita un listado de los materiales de construcción disponibles en bodega, para de esta manera conocer los materiales disponibles para cumplir con necesidades emergentes que se pueden presentar en los Mercados, Ferias y Plataformas del DMQ”.*
- Mediante comentario inserto en la hoja de ruta del documento No. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M, la Arq. Susana Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, dispone a la Ing. Nataly Rosero Topón, Jefa Administrativa: *“(...) atender este requerimiento con el responsable de bodega conforme la normativa legal vigente”.*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0247-M, de 11 de mayo de 2022, la Ing. Nataly Rosero Topón, Jefa Administrativa, indica cuales son los materiales de construcción disponibles en la bodega de la ACDC.
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0400-M, de 17 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, Jefe de la Unidad Técnica, menciona: *“Al respecto sírvase encontrar el informe de necesidad para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS. “(...) solicito por su intermedio se brinde la autorización de inicio de proceso por parte de la Máxima Autoridad de la ACDC y posteriormente solicitar a la Jefatura de Compras Públicas se publique la necesidad para obtener las proformas respectivas y continuar con el trámite correspondiente”*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M, de 18 de mayo de 2022, suscrito por la Arq. Susana del Carmen Rivera, Directora de Logística y

Operaciones, solicita al Abg. Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio, lo siguiente: *"(...) me permito solicitar a Usted Señor Coordinador como Máxima Autoridad de la ACDC, su autorización para el inicio del proceso del ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS y aprobación del informe de necesidad (...)"*

- Mediante comentario inserto de la hoja de ruta del documento No. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M, el Abg. Edison Javier Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio, señala: *"Autorizado, procede con el tramite respectivo"*.
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0420-M, de 20 de mayo de 2022, el Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, Jefe de la Unidad Técnica, manifiesta: *"Al respecto sírvase encontrar la especificaciones técnicas del proceso "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS- COM"*
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DLO-CP-2022-0233-M, de 25 de mayo de 2022, el Mgs. Gabriel Terán, Jefe Compras Públicas, manifiesta: *"Con este antecedente, me permito adjuntar la proforma y demás documentos que fueron remitidos por correo electrónico"*.
- La Asociación de Servicios de Mantenimiento Nueva Esperanza "ASOSERMAEDNUES", emite proforma No. 134, de 25 de mayo de 2022, por un valor de \$6.574,30 más IVA.

#### HORAS EXTRAS

- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-1046-M, de 19 de mayo de 2022, el Ing. Víctor Dávila Morales, Director de Mercados, Ferias y Plataformas, solicita al Abg. Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio, lo siguiente: *"Autorizar el pago de horas extras del listado de administradores, que trabajen adicional a los horarios establecidos y de acuerdo a la magnitud del centro de comercio, mientras se gestiona la contratación de personal, con el objetivo de alcanzar una correcta administración tanto en los procesos administrativos y operativos de los centros de comercio a cargo de la DMFP, y demás actividades propias de la Dirección."*
- Mediante comentario inserto en la hoja de ruta del documento No. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-1046-M, el Abg. Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio menciona: *"Autorizado, proceder con el trámite correspondiente"*.
- Mediante memorando No. GADDMQ-ACDC-DCA-2022-0168-M, de 28 de mayo de 2022, el Tglo. Pablo Hernández, Director de Comercio Autónomo, solicita al Abg. Edison Carrillo Vizcaíno, Coordinador Distrital del Comercio, lo siguiente:



*“Se sirva Autorizar el pago de horas extras a la señora Paula Villalba, servidor municipal 4, con cargo de asistente operativo de la Dirección de Comercio Autónomo”.*

- Mediante comentario inserto en la hoja de ruta del documento No. GADDMQ-ACDC-DCA-2022-0168-M, el Abg. Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio menciona: *“Autorizado”.*
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-2022-0308-M, de 14 de junio de 2022, el Abg. Edison Carrillo, remite a la Arq. Susana Rivera, Directora de Logística y Operaciones, la justificación correspondiente para el pago de horas extras del señor Rafael Zumba, y menciona: *“El número de personal operativo para conducir la flota de vehículos a cargo de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, es insuficiente para cumplir con los objetivos institucionales y asistir a las distintas reuniones, visitas e inspecciones necesarias para dar una atención oportuna, eficaz y de calidad en los requerimientos que se presentan a diario en el sector del comercio en la ciudad de Quito, por lo que es necesario realizar el pago de horas extras al Sr. Rafael Antonio Zumba Baldías, con cargo de Chofer de Vehículos livianos TN1 – ACDC, quien trabaja fuera de los horarios establecidos y de acuerdo a la magnitud de carga laboral de las diferentes áreas de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, con el objetivo de alcanzar una correcta administración tanto en los procesos administrativos y operativos de los centros de comercio a y demás actividades propias de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio”.*

## **GASTOS CAJA CHICA**

### **VEHICULOS**

- Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0598-M, de 07 de junio de 2022, se solicitó autorización al Abg. Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio, a fin de dar inicio al proceso de contratación del servicio denominado “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ACDC-COM”, una vez que, se cuenta con la respectiva autorización, se ha procedido con las gestiones pertinentes y el cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de dicho proceso, considerando como fecha de firma del contrato el 08 de julio de 2022.

Sin embargo, dentro de la flota vehicular de la ACDC, no está operativo el vehículo Gran Vitara 5P de placas PME 600, ya que de acuerdo al documento “Garantía Técnica” emitido por el taller mecánico, menciona: *“(…) se ha procedido a la revisión del vehículo y se ha encontrado que las condiciones del motor se encuentran en excelente estado. No obstante, el motivo por el cual el vehículo no se encuentra operativo es debido al mal funcionamiento de la batería, por lo que se recomienda hacer el cambio de este elemento”.*

Por lo expuesto y considerando que por la situación que atraviesa el país respecto al paro nacional, es necesario que la flota vehicular de la ACDC esté operativa a fin de que se pueda cubrir las necesidades de movilización de los diferentes funcionarios a los mercados o centros comerciales populares debido a que estos centros de comercio deben estar activos y operativos para la atención a la ciudadanía.

- El taller automotriz multimarca “Diferoga”, emite proforma No. 1221, de 22 de junio de 2022, por un valor de \$114,29 más IVA.

### **COMBUSTIBLE HIDROLAVADORAS**

- Actualmente el área de mantenimiento cuenta con dos hidrolavadoras, las cuales son utilizadas para la limpieza de los centros de comercio.
- Se encuentra vigente un contrato de abastecimiento de combustible para los vehículos de la ACDC, sin embargo, el servicio no puede ser utilizado para abastecer las hidrolavadoras.

### **3. JUSTIFICACION:**

#### **Criterio técnico del Traspaso:**

- En base a los antecedentes expuestos, y conforme las necesidades de las distintas áreas de la ACDC, las mismas que no estuvieron previstas en el POA de gastos administrativos, ya que surgieron a través de los pedidos señalados anteriormente.
- El traspaso presupuestario para el pago de horas suplementarias y extraordinarias del personal se ha fundamentado en el análisis técnico constante en los memorandos y autorizaciones expuestas anteriormente.
- El presupuesto disponible con el que cuenta la unidad administrativa y de remuneraciones, es suficiente para atender las necesidades de cada área.
- En base a lo mencionado se describe las necesidades solicitadas por las distintas áreas de la ACDC, las cuales se detallan a continuación:
  1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS, solicitada por la Unidad Técnica
  2. SUSCRIPCION A SISTEMA DE CONSULTA LEGAL, a fin de cubrir la necesidad de cada área para realizar consultas legales.



3. Traspaso presupuestario para cubrir las necesidades de la flota vehicular de la ACDC hasta la ejecución del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos. Del análisis de los saldos disponibles en la cédula presupuestaria de gastos administrativos se determina que la partida 530801, en gastos de caja chica, existe un saldo no ejecutado hasta la presente fecha, por tal motivo se utilizará los recursos de dicha partida para financiar la necesidad de la flota vehicular en casos emergentes.
4. Traspaso presupuestario para cubrir la necesidad del área de mantenimiento respecto al abastecimiento de combustible para las hidrolavadoras, las cuales son utilizadas para la limpieza de los centros de comercio. Del análisis de los saldos disponibles en la cédula presupuestaria de gastos administrativos se determina que la partida 530204, en gastos de caja chica, existe un saldo no ejecutado hasta la presente fecha, por tal motivo se utilizará los recursos de dicha partida para financiar la necesidad de abastecimiento de combustible.
5. Traspaso presupuestario para el financiamiento de horas extraordinarias para los servidores que realizan actividades fuera de la jornada laboral, se dispondrá de los recursos de las partidas que no han tenido mayor afectación presupuestaria hasta la presente fecha considerando que estamos a mediados de año, como son las partidas de: subrogaciones, encargos y compensación por vacaciones no gozadas.

**Información programática y presupuestaria para el traspaso:**

GASTOS ADMINISTRATIVOS							
PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530105	7.746,00	-	-	4.400,00	3.346,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530805	2.575,00	-	-	1.435,09	1.139,91
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530804	2.795,00	-	-	2.200,00	595,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS/CAJA CHICA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530801	600,00	-	-	300,00	300,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS/CAJA CHICA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530204	600,00	-	-	600,00	0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530811	180,00	-	6.600,00	-	6.780,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530803	5.000,00	-	600,00	-	5.600,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530204	0,00	-	1.435,09	-	1.435,09
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530405	12.950,00	42,00	300,00	-	13.250,00



**REMUNERACION DE PERSONAL**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	NOMINA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO	510512	2.698,40	-	-	1.698,40	1.000,00
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	NOMINA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO	510513	5.396,79	-	-	4.396,79	1.000,00
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	NOMINA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO	510707	50.177,09	-	-	19.704,81	30.472,28
REMUNERACIÓN DE PERSONAL	NOMINA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO	510509	9.650,42	13,05	25.800,00	-	35.450,42

**4. REQUERIMIENTO:**

Con lo expuesto, solicito a usted autorizar a quien corresponda realizar las gestiones pertinentes a fin de realizar los traspasos de créditos requeridos.

**5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaborado por:	Nataly Rosero Topón	Jefa Administrativa	 Firmado electrónicamente por: <b>NATALY ESTEFANIA ROSERO TOPON</b>
Revisado por:	Susana Rivera Rivadeneira	Directora de Logística y Operaciones	 Firmado electrónicamente por: <b>SUSANA DEL CARMEN RIVERA RIVADENEIRA</b>

**Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-CP-2022-0223-M**

**Quito, D.M., 25 de mayo de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Alex Roberto Jara Sanchez  
**Jefe de la Unidad Técnica FD7- ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA**  
**TÉCNICA**

**ASUNTO:** Entrega de proformas de ínfima cuantía del proceso: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS-COM".

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial saludo y en atención al memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0420-M de 20 de mayo de 2022, mediante el cual solicita: "(...) sírvase encontrar la Especificaciones Técnicas del proceso "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS-COM"; para su suscripción y trámite correspondiente" y cuya autorización consta en la hoja de ruta Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0420-M, mediante sumilla electrónica inserta: "Estimado Gabriel, una vez aprobadas las especificaciones técnicas proceder con la publicación correspondiente, conforme normativa legal vigente".

En tal virtud, la Jefatura de Compras Públicas, procedió con la publicación de necesidades de Ínfima Cuantía en el Sistema Oficial de Contratación Pública obteniendo el código de necesidad ínfima cuantía: NIC-1760003410001-2022-00588, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS-COM", publicado el día martes 24 de mayo de 2022 a las 13:00 y para la entrega de proformas la fecha límite es hasta las 13:30 del día miércoles 25 de mayo del presente año.

Con este antecedente, me permito adjuntar la proforma y demás documentos que fueron remitidos por correo electrónico.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Gabriel Arturo Terán Tuz  
**JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS FD7 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA DE COMPRAS**  
**PÚBLICAS**

Referencias:  
- GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0420-M

Anexos:  
- correo proforma.pdf  
- PROFORMA 134 GAD QUITO-signed.pdf  
- RUC ASOSOSERMAEDNUES.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-CP-2022-0223-M**

**Quito, D.M., 25 de mayo de 2022**

Copia:

Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira  
**Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Verónica Alexandra Cabascango Simbaña	vacs	ACDC-DLO-CP	2022-05-25	
Aprobado por: Gabriel Arturo Terán Tuz	GATT	ACDC-DLO-CP	2022-05-25	



Firmado electrónicamente por:  
**GABRIEL**  
**ARTURO TERAN**





**ASOCIACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO NUEVA ESPERANZA " ASOSERMAEDNUES"**

Actores de Economía Popular y Solidaria

RUC 1793125964001


Dir: El Condado La planada OE19 N75-114 N76




asoserma@aoutlook.com

Telf 099569-0373 0967890-091

Nombre: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 Ruc: 1760003410001  
 Direc: JORGE WASHINGTON E4-54 Y AV. AMAZONAS  
 Fecha: Quito, 25 de Mayo del 2022.  
 CPC 4299215110

**PROFORMA 134**

CANT	UNI	DETALLE	V/UNI	V/TOTAL
7	Quintal	Cemento Gris de 50 kilos	8,50	59,50
20	Uni	Emporador sin arena de 2 kilos c/uno	3,00	60,00
10	Canecas	Resina de 20 kilos al 50% Resaflex	110,00	1100,00
10	Canecas	Pintura Caucho Color blanco Interior /exterior Tipo 1 lco Lavable de Pintuco 18,925 litros	65,60	656,00
5	Uni	Sacos de Empaste Interior Intaco 20 Kilos	9,90	49,50
5	Uni	Sacos de Empaste Exterior Intaco 20 Kilos	22,00	110,00
20	Pliego	Lija agua # 100	0,40	8,00
5	Galones	Pintura Esmalte durazno de 4 litros	14,50	72,50
5	Galones	Pintura Esmalte Blanco de 4 litros	14,50	72,50
20	Galones	Thiñer Laca	7,50	150,00
10	Canecas	Pintura Tráfico Amarillo de 18,92 litros	119,50	1195,00
20	Uni	Rodillos de pintar de 3"	2,60	52,00
20	Uni	Rodillos de pintar de 10 "	3,60	72,00
40	Mtrs	Manguera de alta presión para hidrolavadora de ¼", presión de 5000 PSI.	12,40	496,00
40	Mtrs	Manguera multiproposito de 1/2 300 psi	6,20	248,00
1	Jgo	Acoples para manguera de 4 pzs	10,00	10,00
2	Uni	Boquilla fija para Hidrolavadora	13,00	26,00
2	Jgo	Conjunto de acoples para manguera de hidrolavadora 4 pzs.	50,00	100,00
1	Uni	Lanza de acero 4500 PSI Dewalt 	19,00	19,00

1	Uni	Pistola de alta presión para hidrolavadora 4500 psi Dewalt  	77,00	77,00
1	Jgo	Desarmadores de 10 pzs Stanley	16,50	16,50
1	Jgo	Brocas de metal 1/16 hasta 1/2 hss	37,30	37,30
1	Jgo	Brocas de Concreto 8 pzs	15,00	15,00
15	Uni	Planchas transparente de policarbonato plano 6mtrs x 1,20 x 8mm esp 	76,50	1147,50
25	Uni	Planchas translucidas onduladas 1,101x 2,44 x tipo eternit p7 policarbonato transparente 	29,00	725,00

Subtotal	6574,30
Iva 12%	788,92
<b>Total</b>	<b>7363,22</b>

### VALORES NO INCLUYEN IVA

VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 DÍAS  
LUGAR DE ENTREGA: Ejecución del Servicio en todo el Distrito Metropolitano de Quito.  
FORMA DE PAGO: Contra Entrega  
GARANTIA 12 MESES  
TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS LABORABLES



Firmado electrónicamente por:

**RENE EDUARDO  
SIMBANA  
QUISHPE**

**RENÉ SIMBAÑA  
REPRESENTANTE ASOCIACIÓN**

## ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS-COM

[✖ ELIMINAR](#)[← RESPONDER](#)[↶ RESPONDER A TODOS](#)[→ REENVIAR](#)

ASOCIACION ASOSERMAEDNUES <asoserma@outlook.com>

Marcar como no leído

mié 25/05/2022 13:21

**Para:** Usuario Compras Publicas;

2 documentos adjuntos



PROFORMA  
13~.pdf

RUC  
ASOSE~p  
df

[Descargar todo](#)

Estimados Señores Buenas Tardes

En respuesta al **Código Necesidad Ínfima Cuantía:** NIC-1760003410001-2022-00588 , adjunto proforma

Saludos

**Ing. René Simbaña**

*Representante ASOSERMAEDNUES*

*Celular 099569-0373*

*Oficina 096789-0091*

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.



**Razón Social**  
ASOCIACION DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO EDIFICIOS NUEVA  
ESPERANZA ASOSERMAEDNUES

**Número RUC**  
1793125964001

**Representante legal**

- SIMBAÑA QUISHPE RENE EDUARDO

<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>
ACTIVO	REGIMEN GENERAL

<b>Inicio de actividades</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
02/03/2021	No registra	No registra

**Fecha de constitución**  
02/03/2021

<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	SI

<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>
SOCIEDADES	NO

**Domicilio tributario**

**Ubicación geográfica**

**Provincia:** PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** EL CONDADO

**Dirección**

**Calle:** EL CONDADO LA PLANADA OE 19 **Número:** N75-114 **Intersección:** N76  
**Referencia:** PARADA DE BUSES RAPITRANS

**Actividades económicas**

- F43302002 - ACTIVIDADES PARA HABILITAR EDIFICIOS; ACABADOS INTERIORES COMO TECHOS, CUBIERTA DE MADERA DE PAREDES, MAMPARAS MÓVILES, CHAPISTERÍA, ETCÉTERA.
- N81100001 - PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES, COMO LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES, MANTENIMIENTO, ELIMINACIÓN DE LA BASURAS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ENVÍO DE CORREO, RECEPCIÓN, LAVANDERÍA Y SERVICIOS CONEXOS, A FIN DE FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE PROPORCIONAN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES DE APOYO, PERO NO PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS CLIENTES NI SON RESPONSABLES DE ELLAS.
- G47520401 - VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO: LADRILLOS, RIPIO, CEMENTO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

**Establecimientos**

<b>Abiertos</b>	<b>Cerrados</b>
1	0

**Razón Social**  
ASOCIACION DE SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO EDIFICIOS NUEVA  
ESPERANZA ASOSERMAEDNUES

**Número RUC**  
1793125964001

## Obligaciones tributarias

- 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021001064727  
Fecha y hora de emisión: 31 de marzo de 2021 14:25  
Dirección IP: 191.99.150.24

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

**AGENCIA DE COORDINACIÓN  
DISTRITAL DEL COMERCIO**

**INFORME DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E  
INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN  
MERCADOS-COM”.**

**MAYO 2022**

**DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES**

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **1. ANTECEDENTES:**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de sus atribuciones legales y en concordancia con su proyecto integral de trabajo, creó mediante Resolución No. A- 0002 la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; entidad encargada de ejecutar las políticas del Distrito Metropolitano de Quito, en materia de soberanía alimentaria, mediante la provisión de servicios a los diferentes elementos del sistema de producción, comercialización y consumo de alimentos.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M de 10 de mayo de 2022, se solicitó a la Arq. Susana Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, “... *disponer a quien corresponda se emita un listado de los materiales de construcción disponibles en bodega, para de esta manera conocer los materiales disponibles para cumplir con necesidades emergentes que se pueden presentar en los Mercados, Ferias y Plataformas del DMQ.*”.

Mediante comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M, la Arq. Susana Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, dispone a la Ing. Nataly Rosero Topón, Jefa Administrativa, “... *atender este requerimiento con el responsable de bodega conforme la normativa legal vigente.*”.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0247-M de 11 de mayo de 2022, la Ing. Nataly Rosero Topón, Jefa Administrativa, indica que los materiales de construcción disponibles en la bodega de la ACDC (Anexos reporte\_de\_materiales y reporte\_de\_materiales\_2).

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0400-M de 17 de mayo de 2022, se solicita a la Arq. Susana Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, “... *se brinde la autorización de inicio de proceso por parte de la Máxima Autoridad de la ACDC y posteriormente solicitar a la Jefatura de Compras Públicas se publique la necesidad para obtener las proformas respectivas y continuar con el trámite correspondiente.*”

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M de 18 de mayo de 2022, la Arq. Susana Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, solicita al Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital del Comercio, “... *su autorización para el inicio del proceso del ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS*” y *aprobación del informe de necesidad, el cual se adjunta al presente.*”

Mediante comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M, el Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital del Comercio, autoriza proceder con el trámite respectivo.

### **2. MARCO REGULATORIO**

#### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:**

Art. 227.- “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*”.

Art. 238.- *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*

*Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”*

Art. 288.- *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.*

### **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

Art. 55.- *“Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”.*

### **LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Art. 52.1.- *“Contrataciones de ínfima cuantía.- Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:*

*1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,*

*3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.*

*Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que esté habilitado en el Registro Único de Proveedores.*

*Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos pre-contractuales; para el efecto, las entidades contratantes remitirán trimestralmente al organismo nacional responsable de la contratación pública, un informe sobre el número de contrataciones realizadas por ínfima cuantía, así como los nombres de los contratistas.*

*Si el organismo nacional responsable de la contratación pública llegare a detectar una subdivisión de contratos o cualquier infracción a este artículo, lo pondrá en conocimiento de los organismos de control para que inicien las acciones pertinentes.”*

#### **REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

*Art. 60.- “Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.*

*Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos.*

*El SERCOP, mediante las correspondientes resoluciones, determinará la casuística de uso de la ínfima cuantía.*

*El SERCOP podrá requerir, en cualquier tiempo, información sobre contratos de ínfima cuantía, la misma que será remitida en un término máximo de diez días de producida la solicitud. Si se llegara a detectar una infracción a lo dispuesto en el inciso precedente o un mal uso de esta contratación, el SERCOP remitirá un informe a los organismos de control para que inicien las actuaciones pertinentes.”*

#### **CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

*Art. 18.- “Ínfima Cuantía y Emergencia.- Para las contrataciones de Ínfima Cuantía y en situaciones de emergencia se publicarán en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los documentos señalados en las disposiciones atinentes a los mencionados procedimientos.”*

*Art. 330.- “Bienes y/o servicios.- Los bienes y/o servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, deberán ser adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes:*

*1. Que no consten en los Catálogos Electrónicos en el Catálogo Dinámico Inclusivo vigentes, para el caso de bienes y/o servicios normalizados; 2. Que su adquisición no haya sido planificada, y en tal caso que no conste en el Plan Anual de Contratación PAC; o,*

*3. Que aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado.”*



**RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0114**

Art. 331.- *“Bienes y/o servicios. - Los bienes y/o servicios no normalizados y los bienes y/o servicios normalizados, que no consten en el Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo, así como el arrendamiento de bienes, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año, serán adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía”.*

Art. 336.- *“Uso de la herramienta electrónica y concurrencia de ofertas.- En todas las contrataciones que se efectúen por el procedimiento de Ínfima Cuantía, las entidades contratantes establecidas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deberán utilizar obligatoriamente la herramienta denominada "Necesidades Ínfimas Cuantías" que se encuentra disponible en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en la cual se publicarán las necesidades de contratación conforme a lo señalado en el presente capítulo.*

*Las entidades contratantes al momento de realizar la publicación de sus necesidades, deberán señalar la información de contacto del responsable de la contratación y el correo electrónico en el cual se recibirán las proformas de los bienes, obras o servicios requeridos, así como, el tiempo límite para la entrega de las mismas, el cual no podrá ser menor a un (1) día.*

*De las proformas recibidas por los medios físicos y electrónicos señalados, se seleccionará al proveedor cuya oferta cumpla con lo determinado en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda.*

*Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previo a realizar la contratación.*

*La proforma tendrá los efectos de la oferta y tendrá un período de validez por el tiempo para el que haya sido emitida, de conformidad con el artículo 233 del Código de Comercio”.*

**CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

Art. 115.- *“Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”.*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NO. A-0002, DEL 9 DE MARZO DE 2012**

Artículo 1.- *“Créase y agréguese dentro de la Gestión Estratégica en el Nivel Gestión de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la unidad especial denominada “Agencia de Coordinación Distrital del Comercio” en adelante la ente contable, dotará de autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión. Artículo 2.- La “Agencia” será la encargada de coordinar y ejecutar las políticas y todas las competencias en la gestión de comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, enmarcadas en un nuevo modelo económico y productivo, de soberanía alimentaria que garantice el “Buen Vivir”.*

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Durante el año en curso la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas ha solicitado la intervención en diversas solicitudes realizadas por las dirigencias de los mercados.

Las cuales se indican a continuación:

Ítem	Memorando	Asunto
1	GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0162-M	Visita del departamento de mantenimiento para arreglo goteras y humedad, Mercado de Carcelén
2	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0339-M	Hidrolavado Mercado América.
3	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0385-M	Mercado Carcelén requerimientos.
4	GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0211-M	Canales de aguas lluvias Mercado Carapungo.
5	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0407-M	Afectaciones en el Techo Mercado Calderón.
6	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0460-M	Mercado Carcelén.
7	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0518-M	Presenta proyecto para mejorar el atractivo del Mercado Santa Martha de Chillo Gallo.
8	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0544-M	Mercado San Antonio.
9	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0545-M	Mercado Amaguaña-trabajos.
10	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0585-M	Mingas de limpieza Mercados: Toctiuco, Santa Clara Y Arenas.
11	GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0299-M	Materiales para arreglo de tubería de Agua Potable del mercado América.
12	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0677-M	Coordinación de equipo de mantenimiento.
13	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0720-M	Solicitud de cambio de traslúcidos en el Mercado Municipal Las Cuadras.
14	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0764-M	Instalación de puntos de agua.
15	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0813-M	Apoyo de la hidrolavadora en los Mercados.

Tal y como se indica en los memorandos mencionados anteriormente; constantemente se necesita de la intervención de la Unidad de Mantenimiento con los materiales e insumos respectivos de acuerdo a la necesidad presentada; por tal motivo es importante disponer de un stock de materiales en las bodegas de la ACDC para necesidades emergentes y reparaciones menores que pueden presentarse en los mercados, ferias y plataformas del DMQ.

Cabe indicar que varias de las solicitudes expuestas en los memorandos pudieron haber sido atendidas por la Unidad de Mantenimiento si la ACDC hubiera contado con los materiales correspondientes.

Adicionalmente es importante indicar que los materiales e insumos a ser solicitados; cubrirán las necesidades que se presenten hasta el final del presente año.

### 4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como propósito realizar la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS-COM”



## 5. OBJETIVOS

### 5.1 OBJETIVOS GENERAL

Contar con los materiales e insumos para atender las necesidades emergentes y reparaciones menores que se presentan en cualquiera de los 54 mercados, ferias y plataformas.

### 5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar un stock de materiales en las bodegas de la ACDC para necesidades emergentes y reparaciones menores que pueden presentarse en los mercados, ferias y plataformas del DMQ.
- Cumplir con las solicitudes realizadas por los comerciantes en cuanto a intervenciones y reparaciones menores.

## 6. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

La Unidad de Mantenimiento de la ACDC necesita contar con materiales de construcción e insumos para realizar intervenciones, mantenimientos y reparaciones menores de acuerdo a las solicitudes que se presenten hasta finales de año 2022 por parte de los comerciantes en los diferentes mercados.

## 7. PRODUCTOS ESPERADOS.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Especificación Técnica
1	Cemento gris	Quintales	7	Quintal de 50 kg, Tipo Portland.
2	Empore sin arena	2 kg	20	Empaques de 2 kg, mortero para juntas fortificado con polímeros y selladores que mejoran la adherencia, la trabajabilidad, la flexibilidad y la resistencia al impacto, ofreciendo juntas más densas, fuertes y duraderas
3	Resina	Caneca	10	Caneca de 20 kg, Látex vinil acrílico al 50% de sólidos de elevado desempeño, excelente resistencia a la abrasión, muy buena adherencia a diferentes sustratos y excelente eficiencia para ligar pigmentos y rellenos
4	Pintura base de caucho color blanco	Caneca	10	Caneca de 18,9 litros, Pintura totalmente impermeable formulado a base de resinas acrílicas en emulsión. Se caracteriza por su gran adherencia sobre todo tipo de soportes, que junto con su flexibilidad permite sellar totalmente las superficies donde sea aplicado
5	Empaste para interiores	20 kg	5	Empaques de 20 kg, Empaste Blanco para Interiores es una base acrílica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS  
PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS-COM


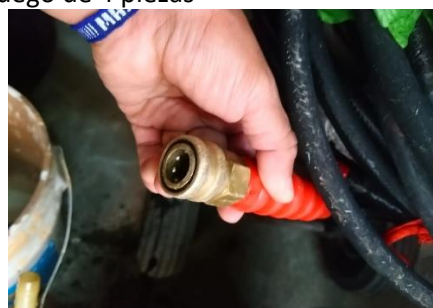

Página 8 de 12

				para pinturas, dando como resultado un excelente acabado estético y decorativo.
6	Empaste para exteriores	20 kg	5	Empaques de 20 kg, Empaste cementicio de gran trabajabilidad y durabilidad, modificado con polímeros, hidrofugantes y aditivos de alta calidad, especialmente formulado para dar un acabado extra liso en una capa delgada desde 0 mm hasta 2 mm de espesor sobre paredes en exteriores.
7	Lija # 100	Pliego	20	Pliego 9" x 11", Respaldo de papel impermeable, para lijar en húmedo y en seco, alta resistencia a la abrasión y grano de carburo de silicio
8	Esmalte acrílico color durazno	Caneca	5	Caneca de 4 litros, Esmalte al agua de gran calidad con gran poder cubriente y alto rendimiento, basada en resinas acrílicas y pigmentos de gran calidad.
9	Esmalte acrílico color blanco	Caneca	5	Caneca de 4 litros, Esmalte al agua de gran calidad con gran poder cubriente y alto rendimiento, basada en resinas acrílicas y pigmentos de gran calidad.
10	Thinner	Galones	20	Diluyente compuesto por una mezcla de disolventes orgánicos derivados del petróleo que ha sido preparado para disolver o diluir sustancias insolubles en agua, como pintura, esmalte al aceite, etc.
11	Pintura de alto tráfico color amarillo	Caneca	10	Caneca de 18.9 litros, Pintura para señalización horizontal, fabricada a base de resinas alquídicas estirenadas, las cuales proporcionan elevada dureza, superior durabilidad, excelente adherencia y rápido secado.
12	Rodillos para pintar de 3"	Unidad	20	Rodillo para Pintar de 3 pulgadas, ayuda a conseguir mejores resultados en menos tiempo, es muy útil para áreas pequeñas, provee un acabado uniforme libre de borra gracias a que retiene más pintura y cubre más área.
13	Rodillos para pintar de 10"	Unidad	20	Rodillo para Pintar de 10 pulgadas, ayuda a conseguir mejores resultados en menos tiempo, es muy útil para áreas pequeñas, provee un acabado

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS  
 PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS-COM**


**Página 9 de 12**

				uniforme libre de borra gracias a que retiene más pintura y cubre más área.
14	Manguera de alta presión para hidrolavadora	Metros	40	Manguera de alta presión de ¼", presión de 5000 PSI.
15	Manguera multi propósito.	Metros	40	Manguera de ½", presión de 300 PSI.
16	Acoples para manguera	Juego	1	Conjunto de acoples para manguera de 4 piezas.
17	Boquilla fija para hidrovadora	Unidad	2	
18	Conjunto de acoples para manguera de hidrolavadora.	Juego	2	Juego de 4 piezas 
19	Lanza de acero	Unidad	1	Lanza de 1.000 mm. 
20	Pistola de alta presión para hidrolavadora	Unidad	1	Presión de 4500 PSI.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS  
 PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS-COM**

**Página 10 de 12**

				
21	Desarmadores	Juego	1	<p>Juego de 10 piezas.</p> <p>6 planos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3/16" x 3 (5 x 75 mm)</li> <li>1/4" x 1/2" (6 x 40 mm)</li> <li>1/4" x 6" (6 x 150 mm)</li> <li>1/4" x 4" (100 mm)</li> <li>3/16" x 6 (5 x 150 mm)</li> <li>3/16" x 4" (5 x 100 mm)</li> </ul> <p>4 estrella:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>#2 x 4" (#2 x 100 mm)</li> <li>#3 x 6" (#3 x 150 mm)</li> <li>#2 x 1-1/2" (#2 x 40 mm)</li> <li>#1 x 4" (#1 x 100 mm)</li> </ul>
22	Brocas para metal	Juego	1	<p>Diámetro desde 1/16" hasta 1/2" para metal, Aleación de cobalto y acero HSS de tierra sólida para resistencia al desgaste y al calor.</p> <p>Dos filos de corte / ranuras en espiral eliminan rápidamente las virutas de perforación, lo que prolonga la vida útil adicional.</p> <p>La punta de broca con rectificado transversal permite un taladrado activo y un centrado perfecto sin desviarse</p>
23	Brocas para concreto.	Juego	1	<p>Juego de 8 piezas, Diámetro desde 1/8" hasta 3/8" para concreto, punta de broca de carburo de resistencia industrial, excelente resistencia a la abrasión, hace que la perforación sea mucho más fácil. Esta broca de mampostería puede penetrar fácilmente en varios materiales (vidrio, baldosas de cerámica, mármol, madera, travertino, cerámica, piedra, hormigón, ladrillo, plástico duro, cemento, etc.)</p>

24	Planchas traslúcidas	Unidad	15	Planchas de 1100x6000x3 mm
25	Planchas traslúcidas onduladas	Unidad	25	Planchas de 1100x2400x3 mm

## 8. INFORMACIÓN CON LA QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio cuenta con las especificaciones técnicas de cada uno de los materiales e insumos para la contratación.

## 9. LUGAR DE LA ENTREGA

Los suministros deberán ser entregados en las oficinas de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, ubicada en la calle Jorge Washington N4-54 y Avenida Amazonas, cuarto piso, Jefatura Administrativa.

El proveedor deberá coordinar día y la hora exacta de la entrega de los suministros, con el propósito de informar al responsable de bodega de la ACDC.

## 10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la entrega de los materiales e insumos será de 5 días laborales que inician al día siguiente de la firma de la orden de compra.

## 11. CÓDIGO CPC

El código CPC Nro. 4299215110 se utilizará para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS-COM".

## 12. LUGAR Y ENTREGA DE LA PROFORMA

La proforma o cotización se receptorá en el siguiente correo electrónico: [compraspublicas.acdc@quito.gob.ec](mailto:compraspublicas.acdc@quito.gob.ec) hasta máximo 1 día a partir de la fecha de su publicación.

## 13. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DEL OFERENTES

La selección se efectuará de conformidad a lo dispuesto en el Art. 6 numeral 17 y 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## 14. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará el 100% contra la entrega de los materiales e insumos a entera satisfacción de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, previa suscripción del Acta Entrega Recepción Única y Definitiva, de conformidad con lo que establece el Art.124 y 125 del Reglamento General de la LOSNCP, presentación de la factura correspondiente y la documentación habilitante para el pago.

## 15. MULTAS

Las multas consideradas para este proceso de adquisición de materiales e insumos son del 1X1000 por cada día de retraso en la entrega, para lo cual se aplicará lo constante los artículos 116 y 121 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**16. GARANTIAS**

Para asegurar la calidad de los materiales e insumos; el proveedor otorgará una garantía de 1 año. Esta garantía registrá desde la fecha de la suscripción del acta entrega recepción.

**17. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

- El proveedor deberá entregar todos los materiales e insumos requeridos según las características establecidas en el numeral 7 de este documento.
- Suscribir el acta entrega recepción.

**18. OBLIGACIONES DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO**



La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio tiene las siguientes obligaciones:

- Pagar los valores establecidos según la orden de compra.
- Suscribir el acta entrega recepción.

**19. INFORMACIÓN DEL CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD REQUIRENTE**

Unidad Requirente: Ing. Alex Jara Sánchez, Jefe de la Unidad Técnica de la Dirección de Logística y Operaciones.

Correo: [compraspublicas.acdc@quito.gob.ec](mailto:compraspublicas.acdc@quito.gob.ec)

<p>Elaborado Por:</p>  <p>Firmado electrónicamente por:  <b>ALEX ROBERTO        JARA SANCHEZ</b></p>	<p>Revisado y Aprobado Por:</p>  <p>Firmado electrónicamente por:  <b>SUSANA DEL CARMEN        RIVERA RIVADENEIRA</b></p>
<p>Ing. Alex Jara Sánchez  <b>JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA</b></p>	<p>Arq. Susana Rivera Rivadeneira  <b>DIRECTORA DE LOGÍSTICA Y        OPERACIONES</b></p>



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-26 16:52:45 (GMT-5)

Generado por: Alex Roberto Jara Sanchez

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0420-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M
<b>De:</b>	Sr. Ing. Alex Roberto Jara Sanchez, Jefe de la Unidad Técnica FD7-ACDC, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Especificaciones Técnicas del proceso "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS-COM".	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-05-20 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-05-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS	Verónica Alexandra Cabascango Simbaña (GADDMQ)	2022-05-26 14:16:26 (GMT-5)	Archivar		6	Respuesta enviada con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-CP-2022-0223-M de 25 de mayo de 2022.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS	Gabriel Arturo Terán Tuz (GADDMQ)	2022-05-25 15:16:18 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	5	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-ACDC-DLO-CP-2022-0223-M
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS	Gabriel Arturo Terán Tuz (GADDMQ)	2022-05-25 15:16:18 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Alex Roberto Jara Sanchez (GADDMQ)	5	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-ACDC-DLO-CP-2022-0223-M
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS	Verónica Alexandra Cabascango Simbaña (GADDMQ)	2022-05-25 14:09:03 (GMT-5)	Responder		5	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS	Gabriel Arturo Terán Tuz (GADDMQ)	2022-05-20 13:43:42 (GMT-5)	Reasignar	Verónica Alexandra Cabascango Simbaña (GADDMQ)	0	Estimada, favor proceder con la publicación de la necesidad correspondiente.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-05-20 13:08:44 (GMT-5)	Reasignar	Gabriel Arturo Terán Tuz (GADDMQ)	0	Estimado Gabriel, una vez aprobadas las especificaciones técnicas proceder con la publicación correspondiente, conforme normativa legal vigente
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-05-20 13:03:55 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	especificaciones_técnicas_materiales-signed-signed.pdf
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA TÉCNICA	Alex Roberto Jara Sanchez (GADDMQ)	2022-05-20 11:19:53 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA TÉCNICA	Alex Roberto Jara Sanchez (GADDMQ)	2022-05-20 11:19:53 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA TÉCNICA	Alex Roberto Jara Sanchez (GADDMQ)	2022-05-20 11:19:22 (GMT-5)	Registro	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	0	





**Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0420-M**

**Quito, D.M., 20 de mayo de 2022**

**PARA:** Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira  
**Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES**

**ASUNTO:** Especificaciones Técnicas del proceso "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS-COM".

De mi consideración:

En atención a comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M en el cual indica "... una vez autorizado por la máxima autoridad continuar con el trámite correspondiente conforme normativa aplicable".

Al respecto sírvase encontrar la Especificaciones Técnicas del proceso "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS-COM"; para su suscripción y trámite correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Alex Roberto Jara Sanchez  
**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA FD7- ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA TÉCNICA**

Referencias:

- GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M

Anexos:

- informe\_adquisición\_de\_materiales\_de\_construcción-signed-signed.pdf
- 2.10. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0585-M\_16-03-2022.pdf
- 2.11. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0299-M\_21-03-2022.pdf
- 2.12. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0677-M\_23-03-2022.pdf
- 2.13. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0720-M\_29-03-2022.pdf
- 2.14. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0764-M\_04-04-2022.pdf
- 2.15. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0813-M\_21-04-2022.pdf
- 3. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0247-M\_stock\_11-05-2022.pdf
- 3. reporte\_de\_materiales.pdf
- 3. reporte\_de\_materiales\_2.pdf
- 2.9. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0545-M\_10-03-2022.pdf
- 1. Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M.pdf
- 2.1. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0162-M\_14-02-2022.pdf
- 2.2. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0339-M\_15-02-2022.pdf
- 2.3. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0385-M\_23-02-2022.pdf
- 2.4. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0211-M\_24-02-2022.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0420-M**

**Quito, D.M., 20 de mayo de 2022**

- 2.5. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0407-M\_25-02-2022.pdf
- 2.6. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0460-M\_03-03-2022.pdf
- 2.7. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0518-M\_08-03-2022.pdf
- 2.8. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0544-M\_10-03-2022.pdf
- 4. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0400-M\_inicio proceso\_17-05-2022.pdf
- 5. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M\_inicio proceso\_18-05-2022.pdf
- 5. Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M.pdf
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MATERIALES-signed.pdf
- 1. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M\_disponibilidad\_10-05-2022.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**ALEX ROBERTO  
JARA SANCHEZ**



## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2022-05-19 15:58:53 (GMT-5)

**Generado por:** Alex Roberto Jara Sanchez

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0400-M
<b>De:</b>	Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital del Comercio, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de inicio de proceso ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS.	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-05-18 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-05-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-05-19 15:23:34 (GMT-5)	Reasignar	Alex Roberto Jara Sanchez (GADDMQ)	1	Estimado Alex, una vez autorizado por la máxima autoridad continuar con el trámite correspondiente conforme normativa aplicable
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	2022-05-18 14:19:39 (GMT-5)	Reasignar	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder con el trámite respectivo.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-05-18 11:38:59 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-05-18 11:38:59 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-05-18 11:38:39 (GMT-5)	Registro	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	0	

**Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M**

**Quito, D.M., 18 de mayo de 2022**

**PARA:** Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino  
**Coordinador Distrital del Comercio**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO**

**ASUNTO:** Solicitud de inicio de proceso ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS.

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-00400-M, de 17 de mayo de 2022, mediante el cual el Ing. Alex Roberto Jara Sánchez, Jefe de la Unidad Técnica, adjunta el informe de necesidad para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS, en el cual se detalla los justificativos técnicos correspondientes, señalando en el numeral 5 CONCLUSIONES, que: *“Es necesario realizar la adquisición de los materiales e insumos indicados anteriormente, para que la ACDC disponga en su bodega, para que de forma inmediata se puedan atender necesidades emergentes y reparaciones menores que puedan presentarse en cualquiera de los 54 Mercados, Ferias y Plataformas del DMQ.”*

En ese contexto, solicito a esta Dirección: *“(…) que por su intermedio se brinde la autorización de inicio de proceso por parte de la Máxima Autoridad de la ACDC y posteriormente solicitar a la Jefatura de Compras Públicas se publique la necesidad para obtener las proformas respectivas y continuar con el trámite correspondiente.”*

Sobre la base de lo expuesto, me permito solicitar a Usted Señor Coordinador como Máxima Autoridad de la ACDC, su autorización para el inicio del proceso del ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS” y aprobación del informe de necesidad, el cual se adjunta al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira  
**DIRECTORA DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES FD5 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES**

Referencias:

- GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0400-M

Anexos:

- 1. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M\_disponibilidad\_10-05-2022.pdf
- 2.8. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0544-M\_10-03-2022.pdf
- 2.7. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0518-M\_08-03-2022.pdf
- 2.6. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0460-M\_03-03-2022.pdf
- 2.5. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0407-M\_25-02-2022.pdf
- 2.4. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0211-M\_24-02-2022.pdf
- 2.3. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0385-M\_23-02-2022.pdf

**Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0524-M**

**Quito, D.M., 18 de mayo de 2022**

- 2.2. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0339-M\_15-02-2022.pdf
- 2.1. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0162-M\_14-02-2022.pdf
- 1. Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M.pdf
- 2.9. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0545-M\_10-03-2022.pdf
- 3. reporte\_de\_materiales\_2.pdf
- 3. reporte\_de\_materiales.pdf
- 3. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0247-M\_stock\_11-05-2022.pdf
- 2.15. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0813-M\_21-04-2022.pdf
- 2.14. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0764-M\_04-04-2022.pdf
- 2.13. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0720-M\_29-03-2022.pdf
- 2.12. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0677-M\_23-03-2022.pdf
- 2.11. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0299-M\_21-03-2022.pdf
- 2.10. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0585-M\_16-03-2022.pdf
- INFORME ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN-signed.pdf
- informe\_adquisición\_de\_materiales\_de\_construcción-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Alex Roberto Jara Sanchez

**Jefe de la Unidad Técnica FD7- ACDC**

**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA TÉCNICA**



Firmado electrónicamente por:  
SUSANA DEL CARMEN  
RIVERA RIVADENEIRA



**INFORME DE NECESIDAD**

**ASUNTO:** Solicitud de inicio de proceso para Adquisición de materiales de construcción para cubrir necesidades emergentes en mercados.

**1. Antecedentes:**

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M de 10 de mayo de 2022, se solicitó a la Arq. Susana Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, "... *disponer a quien corresponda se emita un listado de los materiales de construcción disponibles en bodega, para de esta manera conocer los materiales disponibles para cumplir con necesidades emergentes que se pueden presentar en los Mercados, Ferias y Plataformas del DMQ.*".

Mediante comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M, la Arq. Susana Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, dispone a la Ing. Nataly Rosero Topón, Jefa Administrativa, "... *atender este requerimiento con el responsable de bodega conforme la normativa legal vigente.*".

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0247-M de 11 de mayo de 2022, la Ing. Nataly Rosero Topón, Jefa Administrativa, indica que los materiales de construcción disponibles en la bodega de la ACDC (Anexos reporte\_de\_materiales y reporte\_de\_materiales\_2).

**2. Justificación:**

Durante el año en curso la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas ha solicitado la intervención en diversas solicitudes realizadas por las dirigencias de los mercados.

Las cuales se indican a continuación:

Ítem	Memorando	Asunto
1	GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0162-M	Visita del departamento de mantenimiento para arreglo goteras y humedad, Mercado de Carcelén
2	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0339-M	Hidrolavado Mercado América.
3	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0385-M	Mercado Carcelén requerimientos.
4	GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0211-M	Canales de aguas lluvias Mercado Carapungo.
5	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0407-M	Afectaciones en el Techo Mercado Calderón.
6	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0460-M	Mercado Carcelén.
7	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0518-M	Presenta proyecto para mejorar el atractivo del Mercado Santa Martha de Chillogallo.
8	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0544-M	Mercado San Antonio.
9	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0545-M	Mercado Amaguaña-trabajos.
10	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0585-M	Mingas de limpieza Mercados: Toctiuco, Santa Clara Y Arenas.
11	GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0299-M	Materiales para arreglo de tubería de Agua Potable del mercado América.
12	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0677-M	Coordinación de equipo de mantenimiento.
13	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0720-M	Solicitud de cambio de traslúcidos en el Mercado Municipal Las Cuadras.

14	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0764-M	Instalación de puntos de agua.
15	GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0813-M	Apoyo de la hidrolavadora en los Mercados.

Tal y como se indica en los memorandos mencionados anteriormente; constantemente se necesita de la intervención de la Unidad de Mantenimiento con los materiales e insumos respectivos de acuerdo a la necesidad presentada; por tal motivo es importante disponer de un stock de materiales en las bodegas de la ACDC para necesidades emergentes y reparaciones menores que pueden presentarse en los mercados, ferias y plataformas del DMQ.

Cabe indicar que varias de las solicitudes expuestas en los memorandos pudieron haber sido atendidas por la Unidad de Mantenimiento si la ACDC hubiera contado con los materiales correspondientes.

Adicionalmente es importante indicar que los materiales e insumos a ser solicitados; cubrirán las necesidades que se presenten hasta el final del presente año.

**3. Base Legal:**

**LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Capítulo IV, Sección II, ÍNFIMA CUANTÍA.**

*“Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía.- (Agregado por el Art. 15 de la Ley. s/n, R.O. 100-2S, 14-X-2013).- Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:*

*1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;*

*2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y ,...*

*Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que esté habilitado en el Registro Único de Proveedores...”*

**4. Listado de Materiales e insumos necesarios:**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Especificación Técnica
1	Cemento gris	Quintales	7	Quintal de 50 kg, Tipo Portland.
2	Empore sin arena	2 kg	20	Empaques de 2 kg, mortero para juntas fortificado con polímeros y selladores que mejoran la adherencia, la trabajabilidad, la flexibilidad y la resistencia al impacto, ofreciendo juntas más densas, fuertes y duraderas
3	Resina	Caneca	10	Caneca de 20 kg, Látex vinil acrílico al 50% de sólidos de elevado desempeño,

**INFORME DE NECESIDAD**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

**Página 3 de 5**



				excelente resistencia a la abrasión, muy buena adherencia a diferentes sustratos y excelente eficiencia para ligar pigmentos y rellenos
4	Pintura base de caucho color blanco	Caneca	10	Caneca de 18,9 litros, Pintura totalmente impermeable formulado a base de resinas acrílicas en emulsión. Se caracteriza por su gran adherencia sobre todo tipo de soportes, que junto con su flexibilidad permite sellar totalmente las superficies donde sea aplicado
5	Empaste para interiores	20 kg	5	Empaques de 20 kg, Empaste Blanco para Interiores es una base acrílica para pinturas, dando como resultado un excelente acabado estético y decorativo.
6	Empaste para exteriores	20 kg	5	Empaques de 20 kg, Empaste cementicio de gran trabajabilidad y durabilidad, modificado con polímeros, hidrofugantes y aditivos de alta calidad, especialmente formulado para dar un acabado extra liso en una capa delgada desde 0 mm hasta 2 mm de espesor sobre paredes en exteriores.
7	Lija # 100	Pliego	20	Pliego 9" x 11", Respaldo de papel impermeable, para lijar en húmedo y en seco, alta resistencia a la abrasión y grano de carburo de silicio
8	Esmalte acrílico color durazno	Caneca	5	Caneca de 4 litros, Esmalte al agua de gran calidad con gran poder cubriente y alto rendimiento, basada en resinas acrílicas y pigmentos de gran calidad.
9	Esmalte acrílico color blanco	Caneca	5	Caneca de 4 litros, Esmalte al agua de gran calidad con gran poder cubriente y alto rendimiento, basada en resinas acrílicas y pigmentos de gran calidad.
10	Thinner	Galones	20	Diluyente compuesto por una mezcla de disolventes orgánicos derivados del petróleo que ha sido preparado para disolver o diluir sustancias insolubles en agua, como pintura, esmalte al aceite, etc.
11	Pintura de alto tráfico color amarillo	Caneca	10	Caneca de 18.9 litros, Pintura para señalización horizontal, fabricada a





**INFORME DE NECESIDAD**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

**Página 4 de 5**

				base de resinas alquídicas estirenadas, las cuales proporcionan elevada dureza, superior durabilidad, excelente adherencia y rápido secado.
12	Rodillos para pintar de 3"	Unidad	20	Rodillo para Pintar de 3 pulgadas, ayuda a conseguir mejores resultados en menos tiempo, es muy útil para áreas pequeñas, provee un acabado uniforme libre de borra gracias a que retiene más pintura y cubre más área.
13	Rodillos para pintar de 10"	Unidad	20	Rodillo para Pintar de 10 pulgadas, ayuda a conseguir mejores resultados en menos tiempo, es muy útil para áreas pequeñas, provee un acabado uniforme libre de borra gracias a que retiene más pintura y cubre más área.
14	Manguera de alta presión para hidrolavadora	Metros	40	Manguera de alta presión de ¼", presión de 5000 PSI.
15	Manguera multi propósito.	Metros	40	Manguera de ½", presión de 300 PSI.
16	Acoples para manguera	Juego	1	Conjunto de acoples para manguera de 4 piezas.
17	Boquilla fija para hidrovadora	Unidad	2	
18	Conjunto de acoples para manguera de hidrolavadora.	Juego	2	Juego de 4 piezas 
19	Lanza de acero	Unidad	1	Lanza de 1.000 mm.

					
20	Pistola de alta presión para hidrolavadora	Unidad	1	Presión de 4500 PSI.	
21	Desarmadores	Juego	1	Juego de 10 piezas. 6 planos: 3/16" x 3 (5 x 75 mm) 1/4" x 1/2" (6 x 40 mm) 1/4" x 6" (6 x 150 mm) 1/4" x 4" (100 mm) 3/16" x 6 (5 x 150 mm) 3/16" x 4" (5 x 100 mm) 4 estrella: #2 x 4" (#2 x 100 mm) #3 x 6" (#3 x 150 mm) #2 x 1-1/2" (#2 x 40 mm) #1 x 4" (#1 x 100 mm)	
22	Brocas para metal	Juego	1	Diámetro desde 1/16" hasta 1/2" para metal, Aleación de cobalto y acero HSS de tierra sólida para resistencia al desgaste y al calor. Dos filos de corte / ranuras en espiral eliminan rápidamente las virutas de perforación, lo que prolonga la vida útil adicional. La punta de broca con rectificado transversal permite un taladrado activo y un centrado perfecto sin desviarse	



23	Brocas para concreto.	Juego	1	Juego de 8 piezas, Diámetro desde 1/8" hasta 3/8" para concreto, punta de broca de carburo de resistencia industrial, excelente resistencia a la abrasión, hace que la perforación sea mucho más fácil. Esta broca de mampostería puede penetrar fácilmente en varios materiales (vidrio, baldosas de cerámica, mármol, madera, travertino, cerámica, piedra, hormigón, ladrillo, plástico duro, cemento, etc.)
24	Planchas traslúcidas	Unidad	15	Planchas de 1100x6000x3 mm
25	Planchas traslúcidas onduladas	Unidad	25	Planchas de 1100x2400x3 mm

**5. Conclusiones:**

Es necesario realizar la adquisición de los materiales e insumos indicados anteriormente, para que la ACDC disponga en su bodega, para que de forma inmediata se puedan atender necesidades emergentes y reparaciones menores que puedan presentarse en cualquiera de los 54 Mercados, Ferias y Plataformas del DMQ.

**6. Recomendaciones:**

En base a lo expuesto, solicito a usted se realicen los trámites pertinentes para que la Máxima Autoridad de la ACDC autorice el inicio del proceso de adquisición de los materiales e insumos de acuerdo a las justificaciones indicadas en el presente documento.

<p>Elaborado Por:</p>  <p>Firmado electrónicamente por:  <b>ALEX ROBERTO        JARA SANCHEZ</b></p>	<p>Revisado y Aprobado Por:</p>  <p>Firmado electrónicamente por:  <b>SUSANA DEL CARMEN        RIVERA RIVADENEIRA</b></p>
<p>Ing. Alex Jara Sánchez  <b>JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA</b></p>	<p>Arq. Susana Rivera Rivadeneira  <b>DIRECTORA DE LOGÍSTICA Y        OPERACIONES</b></p>

**Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0400-M**

**Quito, D.M., 17 de mayo de 2022**

**PARA:** Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira  
**Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES**

**ASUNTO:** Solicitud de inicio de proceso ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS.

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M de 10 de mayo de 2022, se solicitó a la Arq. Susana Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, "... *disponer a quien corresponda se emita un listado de los materiales de construcción disponibles en bodega, para de esta manera conocer los materiales disponibles para cumplir con necesidades emergentes que se pueden presentar en los Mercados, Ferias y Plataformas del DMQ.*".

Mediante comentario inserto en el memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M, la Arq. Susana Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, dispone a la Ing. Nataly Rosero Topón, Jefa Administrativa, "... *atender este requerimiento con el responsable de bodega conforme la normativa legal vigente.*".

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0247-M de 11 de mayo de 2022, la Ing. Nataly Rosero Topón, Jefa Administrativa, indica cuales son los materiales de construcción disponibles en la bodega de la ACDC (Anexos *reporte\_de\_materiales* y *reporte\_de\_materiales\_2*).

Al respecto, sírvase encontrar adjunto el informe de necesidad para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUBRIR NECESIDADES EMERGENTES EN MERCADOS.

En este contexto solicito que por su intermedio se brinde la autorización de inicio de proceso por parte de la Máxima Autoridad de la ACDC y posteriormente solicitar a la Jefatura de Compras Públicas se publique la necesidad para obtener las proformas respectivas y continuar con el trámite correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Alex Roberto Jara Sanchez  
**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA FD7- ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA TÉCNICA**

Referencias:  
- GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0247-M

## Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0400-M

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

Anexos:

- 1. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M\_disponibilidad\_10-05-2022.pdf
- 1. Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M.pdf
- 2.1. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0162-M\_14-02-2022.pdf
- 2.2. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0339-M\_15-02-2022.pdf
- 2.3. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0385-M\_23-02-2022.pdf
- 2.4. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0211-M\_24-02-2022.pdf
- 2.5. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0407-M\_25-02-2022.pdf
- 2.6. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0460-M\_03-03-2022.pdf
- 2.7. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0518-M\_08-03-2022.pdf
- 2.8. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0544-M\_10-03-2022.pdf
- 2.9. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0545-M\_10-03-2022.pdf
- 2.10. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0585-M\_16-03-2022.pdf
- 2.11. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0299-M\_21-03-2022.pdf
- 2.12. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0677-M\_23-03-2022.pdf
- 2.13. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0720-M\_29-03-2022.pdf
- 2.14. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0764-M\_04-04-2022.pdf
- 2.15. GADDMQ-ACDC-DMFP-2022-0813-M\_21-04-2022.pdf
- 3. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0247-M\_stock\_11-05-2022.pdf
- 3. reporte\_de\_materiales.pdf
- 3. reporte\_de\_materiales\_2.pdf
- INFORME ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Nataly Estefanía Rosero Topón  
**Jefa Administrativa FD7 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA ADMINISTRATIVA**



Firmado electrónicamente por:  
**ALEX ROBERTO**  
**JARA SANCHEZ**





Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0247-M

Quito, D.M., 11 de mayo de 2022

**PARA:** Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira  
**Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO -**  
**DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES**

**ASUNTO:** Respuesta a memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M, mediante el cual el Ing. Alex Jara, Jefe de la Unidad Técnica, solicita: "(...) *disponer a quien corresponda se emita un listado de los materiales de construcción disponibles en bodega, para de esta manera conocer los materiales disponibles para cumplir con necesidades emergentes que se pueden presentar en los Mercados, Ferias y Plataformas del DMQ.*", en este sentido y una vez que el Tglo. Luis Guadalupe, Responsable de Bodegas, remitió la información solicitada mediante memorando No.

GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0246-M, se adjunta el detalle de materiales de bodega.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Nataly Estefanía Rosero Topón  
**JEFA ADMINISTRATIVA FD7 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA**  
**ADMINISTRATIVA**

Referencias:

- GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0246-M

Anexos:

- Reporte de materiales.pdf  
- Reporte de materiales 2.pdf



**Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0247-M**

**Quito, D.M., 11 de mayo de 2022**

Copia:

Sr. Tlgo. Luis Rolando Guadalupe Yaguachi  
**Responsable de Bodegas SM3 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA**  
**ADMINISTRATIVA**

Sr. Ing. Alex Roberto Jara Sanchez  
**Jefe de la Unidad Técnica FD7- ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA TÉCNICA**



Firmado electrónicamente por:  
**NATALY ESTEFANIA**  
**ROSETO TOPON**





Material	Texto breve de material	Alm.	Libre utilización	UMB	Valor libre util.	Mon.	TpMt	Lote
2200003120	LINTERNAS MANOS LIBRES ENERGIZER	AL67	2	UN	6,61	USD	220N	INVERSION
2200003129	ARRANQUES DE 20WT	AL67	67	UN	21,76	USD	220N	INVERSION
2200003163	BREAKER 1 POLO 50 A	AL67	1	UN	4,42	USD	220N	INVERSION
2200003164	BREAKER 3 POLOS 100	AL67	2	UN	124,99	USD	220N	INVERSION
2200003165	BREAKER DE 40 AMPERIOS	AL67	11	UN	60,49	USD	220N	INVERSION
2200003168	BREAKERS DE 30 AMPERIOS	AL67	28	UN	160,56	USD	220N	INVERSION
2200003171	CABLE ELECT. CONCENTRICO 3X12	AL67	940	M	1.526,56	USD	220N	GASTO
2200003213	CABLES PARA TRANSMISION COAXIAL	AL67	45	M	4,03	USD	220N	INVERSION
2200003215	CABLES PARA TRANSMISION GEMELO 2 X 18	AL67	400	M	138,88	USD	220N	INVERSION
2200003222	CAJETIN RECTANGULAR METALICO	AL67	28	UN	49,23	USD	220N	GASTO
2200003223	CAJETIN RECTANGULAR PROFUNDO	AL67	11	UN	5,67	USD	220N	INVERSION
2200003253	ENCHUFE PLASTICO 3 POLOS	AL67	18	UN	59,49	USD	220N	GASTO
2200003259	ENCHUFE PLASTICO TRIFASICO	AL67	14	UN	11,13	USD	220N	INVERSION
2200003315	FUSIBLE BASE PARA ALTA TENSION	AL67	3	UN	1,81	USD	220N	INVERSION
2200003328	INTERRUPTOR DOBLE VETO C/LUZ PILOTO	AL67	49	UN	192,08	USD	220N	GASTO
2200003332	INTERRUPTOR SIMPLE P/PERFIL DE ALUMINIO	AL67	10	UN	30,02	USD	220N	INVERSION
2200003333	INTERRUPTOR SIMPLE VETO C/LUZ PILOTO	AL67	73	UN	183,96	USD	220N	GASTO
2200003363	PANEL MONOFASICO BIFASICO 8 ESPAC	AL67	1	UN	28,03	USD	220N	INVERSION
2200003370	PILAS ALCALINAS AAA	AL67	3	PAR	2,95	USD	220N	INVERSION
2200003390	PLACA INTERRUPTOR SIMPLE METALICA	AL67	12	UN	4,43	USD	220N	INVERSION
2200003425	SOPORTES FLUORESCENTE RS	AL67	156	UN	85,61	USD	220N	INVERSION
2200003426	SOQUERS DE LAMPARA FLUORESCENTE	AL67	86	UN	945,86	USD	220N	INVERSION
2200003429	SWITCH DE 2 POLOS	AL67	1	UN	5,23	USD	220N	INVERSION
2200003431	SWITCH DE 3 POLOS	AL67	3	UN	6,01	USD	220N	INVERSION
2200003432	SWITCH PILOTO	AL67	18	UN	27,01	USD	220N	INVERSION
2200003436	TACO FISHER No.10	AL67	132	UN	22,18	USD	220N	GASTO
2200003436	TACO FISHER No.10	AL67	5	UN	0,17	USD	220N	INVERSION
2200003437	TACO FISHER No.10 CON TORNILLO	AL67	523	UN	177,67	USD	220N	INVERSION
2200003438	TACO FISHER No.6	AL67	70	UN	4,70	USD	220N	GASTO
2200003440	TACO FISHER No.8	AL67	675	UN	75,60	USD	220N	GASTO
2200003443	TACOS PARA TOMACORRIENTE	AL67	30	UN	74,93	USD	220N	INVERSION
2200003447	TAIPE DE 20 YARDAS 18x0.15MM COLOR NEGRO	AL67	52	UN	48,93	USD	220N	GASTO
2200003452	TAPA CIEGA METALICA REDONDA	AL67	20	UN	6,27	USD	220N	INVERSION
2200003467	TERMICOS 150 AMPERIO VARIAS MARCAS	AL67	6	UN	4,37	USD	220N	INVERSION
2200003481	TUBO CONDUIT 1/2	AL67	1	UN	3,69	USD	220N	INVERSION
2200003482	TUBO CONDUIT 3/4	AL67	1	UN	42,65	USD	220N	INVERSION
2200003487	TUBO FLUORESCENTE 20 W	AL67	16	UN	20,00	USD	220N	INVERSION
2200003489	TUBO FLUORESCENTE DE 110 W	AL67	25	UN	178,75	USD	220N	INVERSION
2200003572	CADENAS DORADA PARA MUEBLE	AL67	50	M	199,92	USD	220N	INVERSION
2200003606	CLAVO DE ACERO 2	AL67	337	UN	15,09	USD	220N	INVERSION
2200003613	CLAVOS DE METAL 2 1/2 PULG CON CABEZA	AL67	5	KG	10,08	USD	220N	GASTO
2200003626	CLAVOS DE ACERO NEGRO DE 1	AL67	13	UN	0,29	USD	220N	INVERSION
2200003673	LIJAS No.150 DE AGUA	AL67	57	PLG	28,40	USD	220N	INVERSION
2200003684	LIJAS No.80 DE MADERA	AL67	61	PLG	24,60	USD	220N	INVERSION
2200003685	LIJAS No.80 DE AGUA	AL67	192	PLG	34,40	USD	220N	INVERSION
2200003701	PERNOS 1 X 1 1/4	AL67	24	UN	18,01	USD	220N	INVERSION
2200003704	PERNOS DE 2 1/2 X 1	AL67	20	UN	2,02	USD	220N	INVERSION
2200003743	TABLA PARA INTERRUPTOR SOBREPUESTO	AL67	8	UN	4,03	USD	220N	INVERSION
2200003763	TIRAFONDOS DE 3	AL67	2	UN	0,29	USD	220N	INVERSION
2200003773	TORNILLO COLEPATOS 5 X 1/2	AL67	62	UN	4,87	USD	220N	INVERSION
2200003807	TORNILLOS P/MADERA AUTOROSCABLE 1 X 8	AL67	99	UN	2,21	USD	220N	INVERSION
2200003809	TORNILLOS P/MADERA AUTOROSCABLE 3/4 X 6	AL67	100	UN	2,20	USD	220N	INVERSION
2200003811	TORNILLOS P/MADERA DE 1 1/2*5/32 C/TUER	AL67	100	UN	8,96	USD	220N	INVERSION
2200003812	TORNILLOS P/MADERA DE 1 1/4*8	AL67	26	UN	2,62	USD	220N	INVERSION
2200003817	TORNILLOS P/MADERA TIRAFONDOS 1/2 X 1	AL67	100	UN	10,08	USD	220N	INVERSION
2200003818	TORNILLOS P/MADERA TRIPLE PATO 1 1/2	AL67	28	UN	0,94	USD	220N	INVERSION
2200003825	ABRAZADERAS DE 1 1/16 X	AL67	5	UN	2,18	USD	220N	INVERSION
2200003826	ABRAZADERAS DE 1 1/2	AL67	20	UN	1,79	USD	220N	INVERSION
2200003827	ABRAZADERAS DE 5/8 X 1	AL67	6	UN	1,14	USD	220N	INVERSION



Material	Texto breve de material	Alm.	Libre utilización	UMB	Valor libre util.	Mon.	TpMt	Lote
2200003828	ABRAZADERAS DE 7/8	AL67	10	UN	1,90	USD	220N	INVERSION
2200003834	BALANCINES CROMADO LATERAL METALICOS	AL67	22	UN	28,32	USD	220N	INVERSION
2200003836	BALANCINES CROMADO PLASTICO	AL67	28	UN	11,92	USD	220N	INVERSION
2200003839	BOYAS	AL67	17	UN	14,28	USD	220N	INVERSION
2200003840	BUSHING DE 2 A 1/	AL67	2	UN	10,21	USD	220N	INVERSION
2200003841	BUSHING DE 1 1/2 A 3/	AL67	1	UN	0,54	USD	220N	INVERSION
2200003842	BUSHING DE 1 A 1/2	AL67	6	UN	5,91	USD	220N	INVERSION
2200003843	BUSHING DE 3/4 A 1/2	AL67	8	UN	11,20	USD	220N	INVERSION
2200003845	BUSHING POLIPROP DE 2 A 1	AL67	2	UN	4,32	USD	220N	INVERSION
2200003846	BUSHING POLIPROP DE 2 A 3	AL67	2	UN	5,98	USD	220N	INVERSION
2200003848	CODOS 1 PVC	AL67	5	UN	4,93	USD	220N	INVERSION
2200003851	CODOS 110 DE 45 PVC	AL67	10	UN	40,20	USD	220N	GASTO
2200003851	CODOS 110 DE 45 PVC	AL67	1	UN	4,00	USD	220N	INVERSION
2200003852	CODOS 110 DE 90 PVC	AL67	10	UN	39,99	USD	220N	INVERSION
2200003853	CODOS 3/4 PVC	AL67	35	UN	31,36	USD	220N	GASTO
2200003856	CODOS 75 DE 45 PVC	AL67	8	UN	28,76	USD	220N	INVERSION
2200003858	CODOS CACHIMBA 1/2	AL67	54	UN	58,74	USD	220N	INVERSION
2200003862	CODOS HIDRO 3 DE 1/2	AL67	26	UN	13,11	USD	220N	GASTO
2200003867	CODOS PVC 4	AL67	20	UN	11,87	USD	220N	INVERSION
2200003872	CODOS PVC DE 2	AL67	3	UN	12,73	USD	220N	INVERSION
2200003875	CODOS PVC DE 45 DE 3	AL67	2	UN	1,08	USD	220N	INVERSION
2200003876	CODOS PVC DE 45 DE 4	AL67	2	UN	1,10	USD	220N	INVERSION
2200003881	CODOS PVC POLIPROP 1 X	AL67	17	UN	18,29	USD	220N	INVERSION
2200003882	CONTRATUERCA PARA SIFON DE 3/4	AL67	28	UN	11,92	USD	220N	INVERSION
2200003883	CREMA PEQUEÑA PARA SOLDAR	AL67	4	FRA	16,80	USD	220N	GASTO
2200003895	DRESSER-UNION 1/2	AL67	30	UN	239,90	USD	220N	INVERSION
2200003896	DRESSER-UNION 1	AL67	5	UN	85,01	USD	220N	INVERSION
2200003897	DRESSER-UNION 3/4	AL67	4	UN	36,02	USD	220N	INVERSION
2200003913	FLOTADORES P/INODORO	AL67	3	UN	0,61	USD	220N	INVERSION
2200003918	HERRAJES P/INODORO EDESA UNIVERSAL	AL67	36	JUE	289,91	USD	220N	INVERSION
2200003926	LLAVE ANGULAR P/INODORO E266,02 FV	AL67	19	JUE	12,33	USD	220N	INVERSION
2200003935	LLAVE DE PASO 1/2 FV 471	AL67	6	UN	54,03	USD	220N	INVERSION
2200003941	LLAVE P/LAVAMANOS FV (E220/29CR)	AL67	4	UN	37,81	USD	220N	INVERSION
2200003944	LLAVE DE AGUA DE PASO 3/4	AL67	7	UN	104,47	USD	220N	INVERSION
2200003946	LLAVES PRESSMATIC PARA LAVABO	AL67	2	UN	164,59	USD	220N	INVERSION
2200003949	MANGUERA DE ABASTO P/AGUA	AL67	8	UN	12,36	USD	220N	INVERSION
2200003958	MANGUERAS P/AGUA ELET POLIET NEGRA 1/2	AL67	10	UN	1,46	USD	220N	INVERSION
2200003959	MANGUERAS P/AGUA ELET POLIET NEGRA 3/4	AL67	70	UN	15,68	USD	220N	INVERSION
2200003961	MANUBRIOS DE PLASTICO	AL67	10	UN	12,54	USD	220N	INVERSION
2200003962	MANUBRIOS METALICOS	AL67	10	UN	20,05	USD	220N	INVERSION
2200003971	NEPLOS HG DE 7 X 2	AL67	12	UN	4,17	USD	220N	INVERSION
2200003978	NEPLOS PVC CORRIDO 1	AL67	5	UN	1,62	USD	220N	INVERSION
2200003979	NEPLOS PVC CORRIDO 2	AL67	3	UN	0,44	USD	220N	INVERSION
2200003980	NEPLOS PVC CORRIDO 3/4	AL67	16	UN	3,58	USD	220N	INVERSION
2200003981	NEPLOS PVC DE 12CM 1/2	AL67	2	UN	0,20	USD	220N	INVERSION
2200003982	NEPLOS PVC DE 5CM	AL67	32	UN	1,79	USD	220N	INVERSION
2200003983	NEPLOS PVC DE 6CM	AL67	9	UN	0,71	USD	220N	INVERSION
2200003985	NEPLOS PVC DE 8CM 3/4	AL67	7	UN	0,71	USD	220N	INVERSION
2200003986	NEPLOS PVC POLIPROP CORRIDO DE 1	AL67	3	UN	1,75	USD	220N	INVERSION
2200003987	NEPLOS PVC POLIPROP CORRIDO DE 1 1/2	AL67	2	UN	2,87	USD	220N	INVERSION
2200003988	NEPLOS PVC POLIPROP CORRIDO DE 1/2	AL67	1	UN	0,25	USD	220N	INVERSION
2200003989	NEPLOS PVC POLIPROP CORRIDO DE 2	AL67	10	UN	21,62	USD	220N	INVERSION
2200003990	NEPLOS PVC POLIPROP CORRIDO DE 3/4	AL67	1	UN	0,34	USD	220N	INVERSION
2200003998	PERAS DE CAUCHO PARA SSHH	AL67	15	UN	2,18	USD	220N	INVERSION
2200003999	PERMATEX 1B 3 OZ	AL67	82	UN	532,67	USD	220N	INVERSION
2200004005	POLIPEGA	AL67	2	UN	84,00	USD	220N	INVERSION
2200004006	PORTAPAPEL PAPEL HIGIENICO	AL67	4	UN	25,58	USD	220N	INVERSION
2200004013	REDUCCION PVC 4 A 3	AL67	8	UN	0,98	USD	220N	INVERSION
2200004017	REDUCCION PVC PLASTIGAMA DE 3/4 A 1/2	AL67	50	UN	54,95	USD	220N	INVERSION

Material	Texto breve de material	Alm.	Libre utilización	UMB	Valor libre util.	Mon.	TpMt	Lote
2200004020	REJILLA CROMADA DE 50MM	AL67	18	UN	71,97	USD	220N	INVERSION
2200004021	REJILLA CROMADA DE 75 MM	AL67	10	UN	60,04	USD	220N	INVERSION
2200004029	SIFON DE 1 1/4 FV-E460	AL67	13	UN	92,88	USD	220N	INVERSION
2200004033	SIFON DE 3	AL67	1	UN	0,12	USD	220N	INVERSION
2200004036	SIFON DE PVC DE 2	AL67	1	UN	2,23	USD	220N	INVERSION
2200004037	SIFON NIQUELADOS DE 1 1/2	AL67	17	UN	4,76	USD	220N	INVERSION
2200004038	SIFON NIQUELADOS 1 1/4	AL67	15	UN	3,02	USD	220N	INVERSION
2200004039	SIFON NIQUELADOS DE CAJA 1	AL67	16	UN	6,09	USD	220N	INVERSION
2200004042	SIFON PV 110MM	AL67	36	UN	215,71	USD	220N	INVERSION
2200004044	SIFON PV 75MM	AL67	13	UN	64,93	USD	220N	INVERSION
2200004047	SIFON PVC DE 4	AL67	4	UN	31,36	USD	220N	GASTO
2200004047	SIFON PVC DE 4	AL67	1	UN	0,15	USD	220N	INVERSION
2200004048	SIFON PVC V DESAGUE 50	AL67	15	UN	53,93	USD	220N	INVERSION
2200004049	SIFON REFORZADO PARA LAVABO	AL67	1	UN	6,00	USD	220N	INVERSION
2200004055	SILICON TRANSPRENTE 1200	AL67	6	TUB	23,97	USD	220N	INVERSION
2200004057	TANQUES DE INODORO C/ACCESORIOS	AL67	5	UN	100,02	USD	220N	INVERSION
2200004058	TANQUES DE INODORO S/ACCESORIOS	AL67	20	UN	299,94	USD	220N	INVERSION
2200004059	TAPA DE ASIENTO PARA INODORO	AL67	35	UN	428,85	USD	220N	INVERSION
2200004060	TAPAS PVC 4	AL67	8	UN	6,36	USD	220N	INVERSION
2200004061	TAPON HEMBRA 1	AL67	4	UN	0,22	USD	220N	INVERSION
2200004062	TAPON HEMBRA 1/2	AL67	5	UN	0,28	USD	220N	INVERSION
2200004063	TAPON HEMBRA 3/4	AL67	3	UN	0,24	USD	220N	INVERSION
2200004068	TAPON MACHO 1/4	AL67	5	UN	3,58	USD	220N	INVERSION
2200004069	TAPON MACHO 3/4	AL67	3	UN	0,30	USD	220N	INVERSION
2200004076	TEE PVC 1 1/2	AL67	8	UN	3,41	USD	220N	INVERSION
2200004077	TEE PVC 1/2	AL67	35	UN	28,12	USD	220N	INVERSION
2200004078	TEE PVC 3	AL67	6	UN	0,22	USD	220N	INVERSION
2200004079	TEE PVC 4	AL67	11	UN	44,35	USD	220N	GASTO
2200004079	TEE PVC 4	AL67	8	UN	9,23	USD	220N	INVERSION
2200004080	TEE PVC 4 A 2	AL67	8	UN	38,53	USD	220N	GASTO
2200004080	TEE PVC 4 A 2	AL67	2	UN	0,34	USD	220N	INVERSION
2200004082	TEE PVC 1	AL67	2	UN	2,40	USD	220N	INVERSION
2200004083	TEE PVC 3/4	AL67	48	UN	61,87	USD	220N	INVERSION
2200004091	TEE PVC POLIPROP DE 1	AL67	13	UN	34,66	USD	220N	INVERSION
2200004094	TEFLON CINTA P/INSTALACION DE AGUA	AL67	253	UN	87,84	USD	220N	INVERSION
2200004098	TUBO DE ABASTO DE PLASTICO	AL67	43	UN	188,79	USD	220N	INVERSION
2200004105	TUBO DE ABASTO CON TUERCA	AL67	15	UN	240,07	USD	220N	INVERSION
2200004106	TUBO DE ABASTO CON TUERCA P/INODORO	AL67	10	UN	28,78	USD	220N	INVERSION
2200004108	TUBOS PVC DE 1/2 PULGADA PLOMO	AL67	3	UN	21,80	USD	220N	GASTO
2200004118	UNION PVC DE TUBO	AL67	33	UN	19,96	USD	220N	INVERSION
2200004122	UNIVERSALES DE 3/4	AL67	13	UN	129,88	USD	220N	INVERSION
2200004123	UNIVERSALES HIDRO 3 DE 3/4	AL67	11	UN	20,94	USD	220N	GASTO
2200004124	UNIVERSALES HIDRO DE 1	AL67	15	UN	21,67	USD	220N	INVERSION
2200004128	UNIVERSALES PVC DE 1/2	AL67	92	UN	456,38	USD	220N	INVERSION
2200004129	UNIVERSALES PVC DE 3/4	AL67	14	UN	32,58	USD	220N	INVERSION
2200004130	URINARIOS BLANCO CUANTIUM FV	AL67	1	UN	49,11	USD	220N	INVERSION
2200004133	UÑETA PARA LAVAMANOS	AL67	6	UN	5,18	USD	220N	INVERSION
2200004140	VALVULAS 2 RED WI	AL67	2	UN	136,71	USD	220N	INVERSION
2200004145	VALVULAS DE COMPUERTA 1 1/2	AL67	4	UN	38,12	USD	220N	INVERSION
2200004149	YEE 3 DOBLE	AL67	4	UN	20,52	USD	220N	INVERSION
2200004151	YEE PVC 2	AL67	10	UN	61,83	USD	220N	INVERSION
2200004152	YEE PVC DESAGUE 110MM	AL67	10	UN	49,95	USD	220N	INVERSION
2200004153	YEE PVC DESAGUE 50MM	AL67	4	UN	12,01	USD	220N	INVERSION
2200004154	YEE PVC DESAGUE 75MM	AL67	11	UN	43,98	USD	220N	INVERSION
2200004159	ABRAZADERAS METALICA 1/2	AL67	50	UN	30,04	USD	220N	INVERSION
2200004160	ABRAZADERAS METALICAS DE 3/4	AL67	99	UN	67,77	USD	220N	INVERSION
2200004165	ALAMBRE GALVANIZADO No.18 KG	AL67	36	KG	57,67	USD	220N	INVERSION
2200004241	CINTA PLASTICA DE PELIGRO	AL67	1	ROL	25,21	USD	220N	INVERSION
2200004262	GANCHO JOTA 4	AL67	234	UN	280,42	USD	220N	INVERSION

Material	Texto breve de material	Alm.	Libre utilización	UMB	Valor libre util.	Mon.	TpMt	Lote
2200004263	GANCHO JOTA 125 MM CON CAPUCHON	AL67	56	UN	8,78	USD	220N	INVERSION
2200004264	GANCHO JOTA 5	AL67	44	UN	52,73	USD	220N	INVERSION
2200004321	PINTURA ESMALTE VARIOS COLORES	AL67	3	GLN	43,87	USD	220N	GASTO
2200004399	PORTA JABON DE SEGURIDAD	AL67	4	UN	25,76	USD	220N	INVERSION
2200004400	PORTA TOALLERO DE BARRA	AL67	4	UN	26,88	USD	220N	INVERSION
2200004428	TIRAFONDOS 1 1/2	AL67	86	UN	3,85	USD	220N	INVERSION
2200004440	UNIONES POLIPROP 1 1/2	AL67	2	UN	3,52	USD	220N	INVERSION
2200004441	UNIONES POLIPROP 2	AL67	3	UN	6,32	USD	220N	INVERSION
2200004442	UNIONES POLIPROP 1	AL67	2	UN	1,77	USD	220N	INVERSION
2200004444	UNIVERSALES POLIPROP 1	AL67	7	UN	22,96	USD	220N	INVERSION
2200004445	UNIVERSALES POLIPROP 1 1/2	AL67	4	UN	36,06	USD	220N	GASTO
2200004445	UNIVERSALES POLIPROP 1 1/2	AL67	2	UN	12,23	USD	220N	INVERSION
2200004446	UNIVERSALES POLIPROP 3/4	AL67	1	UN	1,47	USD	220N	INVERSION
2200004507	TORNILLOS P/MADERA 1*5	AL67	763	UN	12,82	USD	220N	GASTO
2200004523	TORNILLOS P/MADERA 2*10	AL67	953	UN	16,01	USD	220N	GASTO
2200004524	TORNILLOS P/MADERA 2 1/2*10	AL67	950	UN	21,28	USD	220N	GASTO
2200004594	VARILLA CUADRADA DE 1/2	AL67	14	UN	78,40	USD	220N	GASTO
2200004680	AMARRAS PLASTICA DE 20	AL67	3	FUN	13,44	USD	220N	GASTO
2200005109	BROCHA DE 6 CABO ROJO	AL67	13	UN	61,15	USD	220N	GASTO
2200005114	CLAVOS DE ACERO 1 1/2" UNIDAD	AL67	34	UN	0,76	USD	220N	GASTO
2200005155	ALAMBRE PARA SOLDAR MIG 0.09 MM	AL67	3	KG	154,39	USD	220N	GASTO
2200005177	CERAMICA DE PISO	AL67	4,420	M2	76,44	USD	220N	INVERSION
2200005178	CERAMICA DE PARED	AL67	5	M2	80,81	USD	220N	INVERSION
2200005266	TAPA RECTANGULAR SIMPLE	AL67	4	UN	80,64	USD	220N	INVERSION
2200005269	CANALETA BLANCA 10 X 10	AL67	2	UN	3,36	USD	220N	GASTO
2200005306	TEE DE HIERRO 1X16 25X3MM	AL67	3	UN	33,56	USD	220N	GASTO
2200005478	CANALETA PLASTICA BLANCA 20X12	AL67	1	UN	2,35	USD	220N	GASTO
2200005553	ADAPTADOR PEGABLE DE 1/2	AL67	30	UN	57,12	USD	220N	INVERSION
2200005554	PEGA WELDON DE 1/8	AL67	4	UN	32,48	USD	220N	INVERSION
2200005568	UNION PVC DE 1/2	AL67	5	UN	3,68	USD	220N	INVERSION
2200005733	SILICON SELLADOR DE JUNTA 300ML	AL67	189	UN	2.254,15	USD	220N	INVERSION
2200005734	SILICONA MECANICA DE 70ML	AL67	23	UN	197,98	USD	220N	INVERSION
2200005736	CODO CACHIMBA DE 3/4	AL67	20	UN	21,95	USD	220N	GASTO
2200005738	SELLANTE DE ROSCA GRANDE 125CC	AL67	14	UN	191,06	USD	220N	INVERSION
2200006215	AMARRAS PLASTICAS 10 CM (FUNDA)	AL67	4	FUN	16,13	USD	220N	GASTO
2200006222	TORNILLO AUTOPERFORANTE ESTRELLA 8 * 1	AL67	890	UN	19,94	USD	220N	GASTO
2200006476	CABLE MULTICON. CU AISLADO XLPE 3X12AWG	AL67	500	M	1.026,20	USD	220N	GASTO
2200006477	CABLE DE COBRE 600V THHN 6AWG 7 HILOS	AL67	1.500	M	2.604,00	USD	220N	GASTO
2200006478	EXTENSION TIPO CCA 3X12AWG 25M	AL67	16	UN	837,58	USD	220N	GASTO
2200006480	PERFIL ANGU. EST. ACERO LAMIN. 20X20X2MM	AL67	72	UN	461,26	USD	220N	GASTO
2200006481	VARILLA RESALTE ACERO BAJA ALE.12X1200MM	AL67	40	UN	515,65	USD	220N	GASTO
2200006483	PLETINA ACERO LAMINADA 6000X12X3MM	AL67	23	UN	69,30	USD	220N	GASTO
2200006485	CABLE MULTICON. CU AISLADO MULTIHIL 3X10	AL67	376	M	1.196,53	USD	220N	GASTO
2200006786	TORNILLO P/ MADERA 3"	AL67	960	UN	21,51	USD	220N	GASTO
2200006787	TORNILLO AUTOPERFOR CAB. ESTRELLA 1 1/2"	AL67	490	UN	10,98	USD	220N	GASTO
2200006788	TORNILLO AUTOPER CAB. HEXAG. 5/6 X 1 1/2	AL67	659	UN	29,52	USD	220N	GASTO
2200006789	TORNILLO AUTOPER CAB. HEXAG. 5/6 X 2 1/2	AL67	170	UN	7,62	USD	220N	GASTO
2200006790	TORNILLO AUTOPER CAB. HEXAG. 5/6 X 3"	AL67	670	UN	30,02	USD	220N	GASTO
2200006792	VALVULA ANTI-RETORNO DE 1/2"	AL67	10	UN	44,80	USD	220N	GASTO
2200006793	VALVULA ANTI-RETORNO DE 3/4"	AL67	10	UN	56,00	USD	220N	GASTO
2200006794	TEE HIDRO 3 DE 1"	AL67	18	UN	40,32	USD	220N	GASTO
2200006812	TORNILLO AUTOP CABEZA HEXAG 1"CAUCH SEL	AL67	500	UN	33,60	USD	220N	GASTO
*					21.425,77	USD	220N	
**					21.425,77	USD		

Material	Texto breve de material	Alm.	Libre utilización	UMB	Valor libre util.	Mon.	TpMt	Lote
4100000016	DISCOS CORTE METAL 4	AL67	5	UN	13,27	USD	410N	INVERSION
4100000020	DISCOS DE DEBASTE	AL67	26	UN	79,70	USD	410N	INVERSION
4100000023	MANGO CABO PARA PICO	AL67	6	UN	24,19	USD	410N	GASTO
4100000023	MANGO CABO PARA PICO	AL67	3	UN	12,43	USD	410N	INVERSION
4100000039	MANGO PARA PALA	AL67	9	UN	46,97	USD	410N	INVERSION
4100000073	SIERRA P/ARCO 12 PAR	AL67	80	UN	121,59	USD	410N	INVERSION
*					298,15	USD	410N	
**					298,15	USD		

**Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-0352-M**

**Quito, D.M., 10 de mayo de 2022**

**PARA:** Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira  
**Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES**

**ASUNTO:** Disponibilidad de Materiales de Construcción en bodega.

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda se emita un listado de los materiales de construcción disponibles en bodega, para de esta manera conocer los materiales disponibles para cumplir con necesidades emergentes que se pueden presentar en los Mercados, Ferias y Plataformas del DMQ.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Alex Roberto Jara Sanchez  
**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA FD7- ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA TÉCNICA**

Copia:

Sra. Ing. Nataly Estefanía Rosero Topón  
**Jefa Administrativa FD7 - ACDC**  
**AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA ADMINISTRATIVA**



Firmado electrónicamente por:  
**ALEX ROBERTO**  
**JARA SANCHEZ**

